

Acta No. 38. En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo la: 1:40 una de la tarde con cuarenta minutos del día 02 Dos de Agosto del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala Miguel Hidalgo ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Juárez S/N colonia Centro, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Ciudadano Gilberto Delgado Esqueda, Ciudadana Erika Galván Hernández, Ciudadano Juan Fabricio Vilchis López, Ciudadana Claudia Elizabeth Hernández Macías, Ciudadano J. Dolores Tavares Muñoz, Ciudadana Carmen Adriana Bayod Márquez, Ciudadano Luis Alejandro Martín Gómez, Ciudadana Araceli Campos Alfaro, Ciudadana Yaritzta Sofía Gómez Soto, Ciudadana Romelia Muñoz Flores, Ciudadana Norma Angélica Cordero Prado, Ciudadano Luis Fernando Martínez Dávalos, Ciudadano Marco Antonio González Ortiz, Ciudadana Clara Martínez Aguirre, Ciudadana Nancy Viridiana Herrera Hernández, así mismo está presente el Ciudadano José Ignacio Ángel Cervantes en su carácter de Secretario General, quienes fueron previamente citados.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Buenas tardes, Regidoras y Regidores siendo la una de la tarde con cuarenta minutos de este miércoles 02 de agosto del año 2023, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Lagos de Moreno, a continuación, le solicito al Secretario General haga el pase de lista correspondiente.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Si Señor Presidente, buenas tardes a todas y todos, Lista de Asistencia, para la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 02 de Agosto del año 2023; Señor Presidente le doy cuenta de **16 Dieciséis Regidores presentes.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—**Dado que estamos la Totalidad de las y los Integrantes de este Ayuntamiento, en consecuencia, existe Quorum y se Determina Formalmente Instalada esta sesión.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACION.

ORDEN DEL DIA:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESION.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACION.

III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACION DEL ACTA NO. 36 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023, Y ACTA NO. 37 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023.

IV. LECTURA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS Y TURNO A COMISIONES.

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES CON TURNO A COMISIÓN.

VI. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS.

A. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 025/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONFO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). ASI MISMO SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAAL, AL SINDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO NO. (053) LAGOS DE MORENO JALISCO, APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 025/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023).

PRIMERO.- LA COMISION ESTATAL DE AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA MARGEN DEL RIO LAGOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACION DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SERA DE "12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SERA FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVES DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023), SIN APORTACION DE RECURSOS PRESUPUESTADOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRA EFECTO A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARA VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA QUE SE HABRA DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARA SURTIENDO EFECTOS

M-9-58

A muy copista

José Guadalupe Gómez Villalobos

Secretario General

Sindico

Titular de la Oficina de la Hacienda Municipal

AB

HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASI COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCION, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZON AFEDERAL Y DERECHOS DE VIA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASI COMO SU DISPOSICION FISICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACION DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRA LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISION NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACION DE LAS AGUAS NACIONALES, ASI COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACION DE LA FEDERACION POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARA DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERAN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESE ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRA INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, ASI COMO EN LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARA Y EN CASO DE QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARA A LA PERSONA FISICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACION DE LA ACCION.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERA ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCION QUE SE LEVANTARA LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACION DE "EL AYUNTAMIENTO" , SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACION O FAL TA DE FIRMA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LAGOSD E MORENO, JALISCO, ESTE ULTIMO CONTINUARA HACIENDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACION A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACION CONDICIONADA O EXENCION DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y/O COMPENSACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA UTIL.

DECIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERAN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACION DE LA OBRA.

DECIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERAN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACION, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASI COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VIA QUE CORRESPONDAN, ASI COMO SU DISPOSICION FISICA, COMPROMETIENDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DECIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SINDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO, ASI MISMO EN ESTA SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 38 SE AUTORIZA Y SE FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESION LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONTRUIRA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SERVIDUMBRES DE PASO,

Aracely Cepeda
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

M-9-58
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

DERECHOS DE VIA, USOS Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMAS TRAMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

B. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 026/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). ASI MISMO SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SINDICO Y AL TITULA DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO NO. (053) LAGOS DE MORENO, JALISCO, APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 026/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023).

PRIMERO.- LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL M UNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PUBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE POZOS LA HIGUERA A TANQUE CALVARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, PRIMERA ETAPA.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACION DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA ANTERIOR SERA DE \$15'316,221.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SERA FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVES DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES" (FISE 2023), SIN APORTACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRA EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARA VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA QUE SE HABRA DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARA SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SEHA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASI COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE OCNSTRUCCION, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VIA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASI

Rubén Arroyo Castro

AB

J. Del 73
Fuente

M-9-58

Alfonso...

Alfonso...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COMO SU DISPOSICION FISICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACION DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRA LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISION NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACION DE LAS AGUAS NACIONALES, ASI COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS DE LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSION DE APORTACION DE LA FEDERACION POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARA DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERAN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRA INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, ASI COMO EN LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARA Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARA A LA PERSONA FISICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACION DE LA ACCION.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERA ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCION QUE LEVANTARA LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACION DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACION O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, ESTE ULTIMO CONTINUARA HACIENDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACION A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACION CONDICIONADA O EXENCION DE LA MISMA

A ready copy.

M-9-58

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DECIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON EL "AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DECIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBR EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSA INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE A CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DECIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 38 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

Aracely Campos
Rubén
7. Abril 73
Franco

M-9-5-8
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

C. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS LIC. TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GILBERTO DELGADO ESQUEDA, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y L.C.P. JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMOS GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 537,500.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GE LA HACIENDA PUBLICA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION". Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

TERCERO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DELE STADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

A ready cupes A
Tecutli Jose Guadalupe Gomez Villalobos

g. Palomino Saucedo

M-9-SP

Gilberto Delgado Esqueda

Juan Carlos Palomino Saucedo

Jose Ignacio Angel Cervantes

Tecutli Jose Guadalupe Gomez Villalobos

Juan Carlos Palomino Saucedo

D. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION CON RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, HASTA POR UN MONTO DE \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE LARVAS CON LA UTILIZACION DE LARVICIDA CONTRA (DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA) EN LOS MARGENES DEL RIO LAGOS SUPERFICIE A TRATAR DE GRANADILLAS A MUNICIPIO LIBRE.

SEGUNDO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION CON RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, HASTA POR UN MONTO DE \$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, INCLUIDOS EL LIENZO CHARRO, BODEGAS, OFICINAS, SANITARIOS, INSTALACIONES DE COMEDOR, BARES, PALENQUE, PASILLOS, GRADERIAS Y JARDINES ADYACENTES DE LAS INSTALACIONES.

TERCERO.- SE SOLICITA LA UATORIZACION Y APROBACION CON RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, HASTA POR UN MONTO DE \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N) MAS IVA, PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES EXPO GANADERA DE LA FERIA INCLUYENDO EL ANILLO CALIFICADOR, RESTAURANTES, ZONAS DE STANDS QUE SE ENCUENTRAN A UN LADO DE LAS TRES LINEAS DE GANADO. EN CAS DE SER APROBADO LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN SOLICITO SE AUTORIZE Y APRUEBE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE LARVAS CON LA UTILIZACION DE LARVICIDA CONTRA (DENGUE, CHIKUNGUYA, ZIKA) EN LOS MARGENES DEL RIO LAGOS SUPERFICIE A TRATAR DE GRANADILLAS A MUNICIPIO LIBRE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA EL PROVEEDOR; JAIME ZERMEÑO ALBA, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) (MENSUAL) MAS IVA, PROVEEDOR QUE CUENTA CON RFC: ZEAJ581113K84.

SEGUNDO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, INCLUIDOS EL LIENZO CHARRO, BODEGA, OFICINAS, SANITARIOS, INSTALACIONES DE COMEDOR, BARES, PALENQUE, PASILLOS, GRADERIAS Y JARDINES ADYACENTES DE LAS INSTALACIONES., CON UN APROPUESTA ECONOMICA DE \$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA AL PROVEEDOR QUE CUENTA CON SU RFC: ZEAJ581113K84.

TERCERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE LA EXPO GANADERA DE LA FERIA INCLUYENDO EL ANILLO CALIFICADOR, RESTAURANTES, ZONA DE STANDS QUE SE ENCUENTRAN A UN LADO DE LAS TRES LINEAS DE GANADO, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PROVEEDOR QUE CUENTA CON SU RFC: ZEAJ581113K84

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- A large signature at the top left.
- A signature and the text "Arroyo Capos" written vertically.
- A signature and the text "Ruben" written vertically.
- A signature and the text "y. val 13" written vertically.
- A signature and the text "Tercero" written vertically.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A signature at the top right.
- A signature in the middle right.
- A signature below it.
- A signature further down.
- A signature at the bottom right.

CABE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR ES LA MEJOR OPCION, EN CUESTION DE PRECIO RESULTANDO SER CONVENIENTE Y ACEPTABLE PARA EL MUNICIPIO, ASI COMO EN CALIDAD, EN PAGO Y TIEMPO DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS.

SE ANEXAN COTIZACIONES.

VII. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO.
SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA MODIFICACION AL PUNTO IDENTIFICADO COMO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN ACTA NO. 37 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

COMO SE APROBO	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO, PARA LA PARTICIPACION EN EL CERTAMEN SEÑORITA TURISMO REGION DE LOS ALTOS 2023, POR LA CANTIDAD DE UN MONTO HASTA \$241,988.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, ASI COMO LA APROBACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VICTOR MANUEL DE LA TORRE FLORES, EDGAR GUILLERMO PEREZ CASTILLO Y AARON MATA GONZALEZ,	SE SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO, PARA LA PARTICIPACION EN EL CERTAMEN SEÑORITA TURISMO REGION DE LOS ALTOS 2023, POR LA CANTIDAD DE UN MONTO HASTA \$241,988.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, ASI COMO LA APROBACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VICTOR MANUEL DE LA TORRE FLORES, LLISEL PEREZ CASTILLO Y AARON MATA GONZALEZ

VIII. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA APROBACION DE LA MODIFICACION DE LO ESTIPULAGO EN EL PROYECTO ANEXO TECNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, MISMO QUE FUE APROBADO EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CON FECHA 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR HABER SIDO BENEFICIADO EL MUNICIPIO, EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, CORRESPONDIENTE A LOS CONCEPTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CUADRO B DE LA PRESENTE INICIATIVA.

SEGUNDO.- EN CASO DE APROBARSE EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO, TIPO SEDAN, MARCA KIA, RIO LX TA, MODELO 2023, PARA EL PROVEEDOR BAJO RAZON SOCIAL, DALTON AUTOS ORIENTE GDL, S.A. DE C.V. CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION EN EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA UN VEHICULO, TIPO SEDAN MARCA KIA, RIOS LX TA, MODELO 2023, PARA EL PROVEEDOR ZAIKAM LIDER, S.A. DE

C.V. CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$109,400.00 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

IX. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y FESTIVIDADES CIVICAS.
INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA APROBACION PARA PODER LLEVAR A CABO EL EVENTO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES, EL PROXIMO LUNES 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO Y PROGRAMA SOLICITADO.

SEGUNDO.- DE SER APROBADO EL PUNTO QUE ANTECEDE SE SOLICITA LA APROBACION POR UN MONTO DE HASTA DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS) DE RECURSOS PROPIOS O DE LIBRE DISPOSICION, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE CONMEMORACION A NIVEL MUNICIPAL, DEL DIA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES.

X. ASUNTOS GENERALES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos ahora al Segundo Punto del Orden del Día, Lectura del Orden del Día, y en su caso Aprobación, dado que ya fue circulado previamente, le solicito al Secretario General, someta a aprobación que se exima la Lectura del Orden del Día y que sea Aprobado el mismo.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes se exima la Lectura del Orden del Día y en su caso su Aprobación, quien esté de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **Señor Presidente** le doy cuenta de **16 Dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACION DE LAS ACTA NO. 36 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023, Y ACTA NO. 37 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Tercer Punto del Orden de Día, Lectura y en su caso Aprobación de las Actas No. 36 de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de julio del

año 2023, y el Acta No. 37 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de julio del año 2023, **por** lo tanto, le solicito al Secretario General, someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación de dichas actas.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se pone a consideración de las y los Ediles presentes la dispensa de la Lectura de las Actas antes mencionadas así como su aprobación, quien esté de acuerdo con la propuesta, sírvanse de manifestarlo levantando la mano; Señor Presidente le doy cuenta de **16 Dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS Y TURNO A COMISIONES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día, le cedo el uso de la voz al Secretario General.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes

—Sí, Señor Presidente, Cuarto Punto del Orden del Día, Lectura de las Comunicaciones Recibidas y Turno a Comisiones.

Es cuanto Señor Presidente

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y TURNO A COMISIONES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes

— Si, Señor Presidente, Quinto Punto del Orden del Día, Presentación de Iniciativas de Ordenamientos Municipales con Turno a Comisión.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Dado que no tenemos nuevas iniciativas pasamos al Sexto Punto del Orden del Día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— SI, SEÑOR PRESIDENTE, SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS., INCISO A.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 025/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). ASI MISMO SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SINDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO NO. (053) LAGOS DE MORENO JALISCO, APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 025/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023).

PRIMERO.- LA COMISION ESTATAL DE AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO “CEAJ” Y “EL AYUNTAMIENTO” DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA MARGEN DEL RIO LAGOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACION DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- “CEAJ” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SERA DE “12’000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SERA FINANCIADO POR PARTE DE LA “CEAJ” A TRAVES DEL PROGRAMA “FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023), SIN APORTACION DE RECURSOS PRESUPUESTADOS DE “EL AYUNTAMIENTO”.

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRA EFECTO A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARA VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA QUE SE HABRA DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARA SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASI COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCION, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VIA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASI COMO SU DISPOSICION FISICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACION DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRA LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISION NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACION DE LAS AGUAS NACIONALES, ASI COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACION DE LA FEDERACION POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARA DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERAN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESE ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRA INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, ASI COMO EN LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARA Y EN CASO DE QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARA A LA PERSONA FISICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACION DE LA ACCION.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERA ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCION QUE SE LEVANTARA LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACION DE "EL AYUNTAMIENTO" SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACION O FALTA DE FIRMA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA

OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, ESTE ULTIMO CONTINUARA HACIENDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACION A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACION CONDICIONADA O EXENCION DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y/O COMPENSACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA UTIL.

DECIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERAN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACION DE LA OBRA.

DECIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERAN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACION, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACION DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A ENTENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASI COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VIA QUE CORRESPONDAN, ASI COMO SU DISPOSICION FISICA, COMPROMETIENDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DECIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SINDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO, ASI MISMO EN ESTA SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 38 SE AUTORIZA Y SE FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
- A large signature-like scribble.
- "Firmado en" (written vertically).
- "y. D. del B" (written vertically).
- Another signature-like scribble at the bottom.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A date: "17-9-58".
- A signature in a circle.
- A signature "S. L. C."
- Several other signatures and scribbles.

CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESION LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VIA, USOS Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMAS TRAMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.
Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso A del Sexto Punto del Orden del Día, en sus apartados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Inciso A, de los apartados del Primero al Décimo Cuarto, del Sexto Punto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **16 dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LAGOS DE MORENO

Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

Presidencia Municipal
27/07/2023
Oficio: PM/319/2023
Asunto: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya en la próxima sesión inmediata a celebrarse del Pleno del Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen de conformidad por lo dispuesto en los artículos 173 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y 98 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Derivado de los oficios que suscribe el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, CEAJ/DG/641/2023 y CEAJ/DG/641/2023 recibidos vía correo electrónico con fecha 25 de julio del presente año, se anexan a la presente iniciativa, es que se pone a consideración del pleno, la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo que consisten en la ejecución de dos obras que contemplan la construcción de un colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa, las cuales NO requerirán aportación de recursos presupuestarios por parte de este H. Ayuntamiento.

II. De acuerdo con lo anterior y por estar debidamente fundado y motivado, se propone lo siguiente:

Página 1 de 9 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

ACUERDOS

A. Propuesta para la autorización del punto de acuerdo número 025/2023, considerado en el PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). Así mismo se faculte al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Titular de la oficina de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio de colaboración en representación del Ayuntamiento.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO No. (053) LAGOS DE MORENO JALISCO, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. (FISE 2023).

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA MARGEN DEL RÍO LAGOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES" (FISE 2023), SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

Página 2 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

Página 3 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Aranda Caposta' and 'Rumb'.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Francisco' and 'J. Val 73'.

Large handwritten signature 'Amalvarez' and other illegible signatures on the right margin.



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, ESTE ÚLTIMO CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO. - "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DÉCIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

Página 4 de 7 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.
LAGOS DE MORENO JALISCO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.

DÉCIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 38 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

B. Propuesta para la autorización del punto de acuerdo número 026/2023, considerado en el PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). Así mismo se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Titular de la oficina de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio de colaboración en representación del Ayuntamiento.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO No. (053) LAGOS DE MORENO JALISCO, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. (FISE 2023).

Página 5 de 7 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.
LAGOS DE MORENO JALISCO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Aracely Cepeda

Ruiz

Aracely Cepeda

026/23

M-9-5-0

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE POZOS LA HIGUERA A TANQUE CALVARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, PRIMERA ETAPA.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

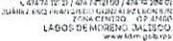
SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 15'316,221.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEITUN PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES" (FISE 2023), SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE

Página 6 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signature and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signature and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

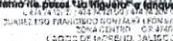
SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, ESTE ÚLTIMO CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Página 7 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.

NOVENO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DÉCIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA. ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

Página 8 de 9 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.

DÉCIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 38 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración distinguida.

Atentamente
Administración 2021-2024

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"150 Años del Natalicio de Mariano Azuela y Bicentenario del Nacimiento de Pedro Moreno, como Benemérito de la Patria en Guanajuato"



Lic. Tecuil José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno,
Jalisco

c.c.p. Archivo

Página 9 de 9 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" o tanque "Calvario", primera etapa.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- "A muy exposte"
- "Rueb"
- "punto ad"
- "y del 73"
- "A"

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- "11-9-20"
- "Higuera"
- "Higuera E"
- "Higuera"
- "Higuera"
- "Higuera"



Au Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44190

Oficio: CEAJ/DG/641/2023

Asunto: El que se indica

Guadalajara Jal., 24 de julio de 2023

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.
PRESENTE,

Anteponiendo un cordial saludo y deseándole éxito en sus actividades, por medio del presente se informa que dentro del Programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2023, se tiene contemplada la ejecución de la siguiente obra en su Municipio:

Construcción de colector sanitario en la margen del Río Lagos, en la cabecera municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

El monto programado para la ejecución de la obra es de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que será financiado por parte de este Descentralizado a través del programa FISE 2023, por lo cual, NO se requerirá aportación de recursos presupuestarios por parte del H. Ayuntamiento a su cargo.

Por lo anterior, se solicita se apruebe la ejecución de la obra en comento en Sesión de Cabildo y se emita punto de acuerdo para la celebración de Convenio de Colaboración con este Descentralizado; así mismo, se requiere la emisión de solicitud, permiso de construcción y oficio de disposición de predios. *Se anexan formatos en digital.*

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto, reiterándole mis más seguras atenciones.

ATENTAMENTE

Oficial
ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL

"2023, Año de Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C.c.p. Ing. Jorge Gastón González Alcázar. Secretario de Gestión Integral del Agua- SGIA
Lic. Héctor Javier Castañeda Nájera. -Director de Proyectos y Gestión de Recursos- CEAJ
Cocam. J. Trinidad Martínez Sahagún. -Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento- CEAJ
Ago. Yecenia Hernández Hernández. Subdirectora de Vinculación Municipal- CEAJ
Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández. Subdirector de Gestión de Recursos- CEAJ

CVAP/POC/M/AN/mjgc



Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

-Pasamos al Inciso B.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— **INCISO B, INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.**

PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 026/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). ASI MISMO SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SINDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO NO. (053) LAGOS DE MORENO, JALISCO, APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 026/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023).

PRIMERO.- LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE POZOS LA HIGUERA A TANQUE CALVARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, PRIMERA ETAPA.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACION DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA ANTERIOR SERA DE \$15'316,221.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SERA FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVES DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES" (FISE 2023), SIN APORTACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRA EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARA VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA QUE SE HABRA DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARA SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASI COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCION, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VIA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASI COMO SU DISPOSICION FISICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACION DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRA LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISION NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACION DE LAS AGUAS NACIONALES, ASI COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS DE LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSION DE APORTACION DE LA FEDERACION POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARA DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASI COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VIA QUE CORRESPONDAN, ASI COMO SU DISPOSICION FISICA, COMPROMETIENDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE A CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DECIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACION EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO, ASI MISMO, EN ESTA SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 38 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESION LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VIA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMAS TRAMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso B del Sexto Punto del Orden del Día, en sus apartados del Primero al Décimo Cuarto.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Inciso B, de los apartados del Primero al Décimo Cuarto del Sexto Punto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **16 dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Aracely Cuapoch
Rubén
J. Villalobos

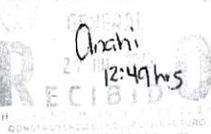
9-9-68
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



Presidencia Municipal
27/07/2023
Oficio: PM/319/2023

Asunto: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya en la próxima sesión inmediata a celebrarse del Pleno del Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen de conformidad por lo dispuesto en los artículos 173 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y 98 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Derivado de los oficios que suscribe el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, CEAJ/DG/641/2023 y CEAJ/DG/641/2023 recibidos vía correo electrónico con fecha 25 de julio del presente año, se anexan a la presente iniciativa, es que se pone a consideración del pleno, la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo que consisten en la ejecución de dos obras que contemplan la construcción de un colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa, las cuales NO requerirán aportación de recursos presupuestarios por parte de este H. Ayuntamiento.
- II. De acuerdo con lo anterior y por estar debidamente fundado y motivado, se propone lo siguiente:

Página 1 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

ACUERDOS

- A. Propuesta para la autorización del punto de acuerdo número 025/2023, considerado en el PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). Así mismo se faculte al Presidente Municipal, al Secretario General, al Sindico y al Titular de la oficina de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio de colaboración en representación del Ayuntamiento.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO No. (053) LAGOS DE MORENO JALISCO, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. (FISE 2023).

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA MARGEN DEL RÍO LAGOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES" (FISE 2023), SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

Página 2 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.





Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

Página 3 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO DE MORENO, JALISCO
www.lagosmoreno.gob.mx



LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO DE MORENO, JALISCO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, ESTE ÚLTIMO CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DÉCIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

Página 4 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO DE MORENO, JALISCO
www.lagosmoreno.gob.mx



LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO DE MORENO, JALISCO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Rubén Amador Cordero

Amador Cordero
Y. Maldonado

M. J. S.P.

Manuel...

...

...

...

...

A. B...



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

DÉCIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 38 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

B. Propuesta para la autorización del punto de acuerdo número 026/2023, considerado en el PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023). Así mismo se faculte al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Titular de la oficina de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio de colaboración en representación del Ayuntamiento.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO No. (053) LAGOS DE MORENO JALISCO, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. (FISE 2023).

Página 5 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE POZOS LA HIGUERA A TANQUE CALVARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, PRIMERA ETAPA.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 15'316.221.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEITUN PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES" (FISE 2023), SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS FERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE

Página 6 de 9 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

[Handwritten signature]



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FERRATERÍA POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, ESTE ÚLTIMO CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Página 7 de 9 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.

NOVENO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DÉCIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

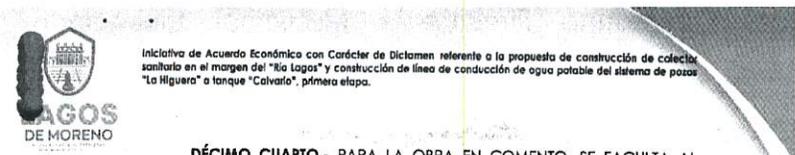
DÉCIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

Página 8 de 9 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de construcción de colector sanitario en el margen del "Río Lagos" y construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos "La Higuera" a tanque "Calvario", primera etapa.



Aracely Lopez A
Ruiz
J. Gallo
Tramite cel

M-9-5-2
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



DÉCIMO CUARTO. PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 38 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración distinguida.

Atentamente
Administración 2021-2024
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"150 Años del Natalicio de Mariano Azuela y Bicentenario del Nacimiento de Pedro Moreno, como Benemérito de la Patria en Guanajuato"
LAGOS DE MORENO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno,
Jalisco

c.c.p. Archivo



Avenida Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44190

Oficio: CEAJ/DG/642/2023

Asunto: El que se indica

Guadalajara Jal., 24 de julio de 2023

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y deseándole éxito en sus actividades, por medio del presente se informa que dentro del Programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2023, se tiene contemplada la ejecución de la siguiente obra en su Municipio:

Construcción de línea de conducción de agua potable del sistema de pozos La Higuera a Tanque Calvario en la Cabecera municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, primera etapa.

El monto programado para la ejecución de la obra es de \$15'316,221.00 (Quince millones trescientos dieciséis mil doscientos veintún pesos.00/100 M.N.), mismo que será financiado por parte de este Descentralizado a través del programa **FISE 2023**, por lo cual, NO se requerirá aportación de recursos presupuestarios por parte del H. Ayuntamiento a su cargo.

Por lo anterior, se solicita se apruebe la ejecución de la obra en comento en Sesión de Cabildo y se emita punto de acuerdo para la celebración de Convenio de Colaboración con este Descentralizado; así mismo, se requiere la emisión de solicitud, permiso de construcción y oficio de disposición de predios. *Se anexan formatos en digital.*

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto, reiterándole mis más seguras atenciones.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C.c.p. Ing. Jorge Gastón González Alcórrea. Secretario de Gestión Integral del Agua- SGA
Lic. Héctor Javier Castañeda Nájera. -Director de Proyectos y Gestión de Recursos- CEAJ
Ing. Ernesto Harroquín Álvarez. - Director Técnico- CEAJ
Abd. Francisco Hernández Hernández. Subdirectora de Vinculación Municipal- CEAJ
Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández. Subdirector de Gestión de Recursos- CEAJ

CVAPROCOM/MI/mvc



Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Inciso C.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– INCISO C, INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS LICENCIADO TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO GILBERTO DELGADO ESQUEDA, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y LICENCIADO CONTADURIA PUBLICA JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMOS GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 537,500.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION".

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

TERCERO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS

SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso C del Sexto Punto del Orden del Día, en sus apartados Primero, Segundo y Tercero.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Inciso C, apartado Primero, Segundo y Tercero del Sexto Punto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **16 dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



Iniciativa de acuerdo económica con carácter de dictamen referente a la propuesta de firma de convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con el gobierno del Estado.

Presidencia Municipal
01/08/2023
Oficio: PM/323/2023

Asunto: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya en la próxima sesión inmediata a celebrarse del Pleno del Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen de conformidad por lo dispuesto en los artículos 173 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y 98 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, referente a la propuesta de firma de convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con el gobierno del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. Que, derivado del correo electrónico de fecha 28 de julio de 2023, suscrito por Beatriz del Carmen Cortés Fonseca de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, junto a sus anexos incluyendo el oficio SHP/SCPGP/DGP/2443/2023 (anexo a la presente) del C.P.C. Juan Partida Morales Secretario de la Hacienda Pública, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:



Página 1 de 3 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de firma de convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con el gobierno del Estado.

LAGOS DE MORENO, JALISCO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen referente a la propuesta de firma de convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con el gobierno del Estado.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos LIC. TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS en su carácter de Presidente Municipal, LIC. GILBERTO DELGADO en su carácter de Síndico, LIC. JOSE IGNACIO ANGEL en su carácter de Secretario General y L.C.P. JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$537,500.00 (Quinientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N. establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de LAGOS DE MORENO; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno

Página 2 de 3 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de firma de convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con el gobierno del Estado de Jalisco.



Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen referente a la propuesta de firma de convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con el gobierno del Estado.

del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración distinguida.

Atentamente
Administración 2021-2024



"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"150 Años del Nacimiento de Mariano Azuela y Bicentenario del Nacimiento de Pedro Moreno, como Benemérito de la Patria en el Estado de Jalisco"

[Handwritten signature]

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno,
Jalisco

c.c.p. Archivo



Página 3 de 3 de la iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de firma de convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con el gobierno del Estado de Jalisco.

[Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Aracely Lopesta', 'Rumb', 'y. Val B', and 'Fernando...']

[Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'M-J-S.P.', 'Aracely Lopesta', 'Rumb', 'y. Val B', and 'Fernando...']

Abg. Tecuili José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3° Inciso 1 fracción I, 5° Inciso 1 fracción II, 7° Inciso 1 fracción III, 14 Inciso 1, 15 Inciso 1 fracciones I y VI, 16 Inciso 1 fracción II, y 18 Inciso 1 fracciones XXVII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2°, 4° y 11 primer párrafo, fracciones I y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y con relación a los recursos del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, cuyos recursos se notifican mediante los números de oficio 307-A-0456, 411/UPCP/2023/0062, 411/UPCP/2023/0281, 411/UPCP/2023/0477, 411/UPCP/2023/0672, y 411/UPCP/2023/0943, para los meses comprendidos de enero a junio de este año respectivamente. Oficios que anexamos al presente para su conocimiento.

Al respecto, en cumplimiento con el numeral 10 inciso b) de los Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023, publicados el 31 de enero de 2023; me permito informarle que lo Recaudado para los meses de enero a junio del presente año para su municipio asciende a un total de \$537,500.00 (Quinientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

PP151 Rama 23 Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera 2023

Estado	Letrero	Placa	Alfabeto	Placa	Letrero	Alfabeto	Placa	Letrero	Alfabeto	Placa	RECAUDACION TOTAL	
23	\$72,500	37	\$92,500	78	\$182,500	6	\$15,000	55	\$137,500	45	\$37,500	\$537,500.00

En el mismo oficio 411/UPCP/2023/0281 se nos anuncia por parte de la federación que se debe integrar propuesta de CARTERA DE PROYECTOS ESTADAL, y que esta debe ser entregada antes del lunes 21 de agosto del presente. Para cumplir con este propósito se adjuntan archivos de formatos para ser complementados con información indispensable a entregar de manera oportuna para poder participar de los recursos arriba anunciados. Toda la información pasará a integrar un expediente con información del proyecto que se habrá de llevar a cabo en su municipio con estos recursos, ofreciendo certeza sobre el destino en cumplimiento a los Lineamientos vigentes. La información y documentación mínima indispensable a integrar se anuncia a continuación:

- OFICIO DE ACEPTACIÓN de participar en el programa por parte de Municipio FIRMADO por el o la Presidente Municipal (enviado por correo en avanzada y en respuesta a este oficio, pero con la necesidad de entregar en FÍSICO para antes del Jueves 03 de agosto).
- FORMATOS DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO (validados previamente, en el formato establecido, sellados y firmados en original, con fecha límite de entrega Jueves 10 de agosto)
 - Anexo 1. Cartera de proyectos
 - Anexo 2. Calendario
- INFORMACIÓN BANCARIA (Apertura de Cuenta Bancaria Específica por parte del Municipio con el siguiente NOMBRE "Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2023")
 - Carta de certificación del banco
 - Solicitud de alta
 - Carta de cuenta
- FORMALIZACIÓN PARA CONVENIO ESPECÍFICO Estado-Municipio (oficio para entrega, 3 tantos originales de los documentos)
 - Convenio específico (con revisión previa, firmado y entregado a Procuraduría Fiscal con fecha límite el Jueves 31 de agosto).



Página 1 de 2

- Punto de acuerdo de sesión de cabildo (tendría que ser con fecha anterior al 03 de agosto, fecha en que se entrega oficio de ACEPTACIÓN)
 - Sesión de Cabildo (tendría que ser con fecha anterior al 03 de agosto, fecha en que se entrega oficio de ACEPTACIÓN)
 - Copias de INE's de funcionarios facultados
5. PARA PROCESO DE PAGO (Egresos de la SHP con municipio)
- Oficio de solicitud por parte del municipio de transferencia de los recursos de la SHP (Dirección de Egresos) a cuenta específica del municipio, estableciendo compromiso de cumplir con requisitos para comprobación.
 - Factura (fecha posterior a depósito) firmada y sellada original
 - Xml
 - Comprobante de Vigencia de CFDI
 - Formato 32 D descargado del SAT en positivo, para el caso que el monto sea igual o superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto al Valor Agregado IVA).

Relacionado con el punto 1, se le solicita haga acuse de recibido en electrónico del presente oficio, así como considerar que el acuse original deberá recogerlo en estas instalaciones de la Secretaría de la Hacienda Pública, cito en Calle Pedro Moreno número 281, tercer piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, cuando se encuentre en proceso de entrega física de documentación para expediente (tal es el caso del convenio específico, acta de cabildo, punto de acuerdo, etc.).

En avanzada se hace entrega de formatos para cumplimiento de los puntos 1 y 2 (Propuesta de oficio de aceptación de participación, anexos 1. Cartera de proyecto y 2. Calendario). De igual manera y de No Aceptar participar del programa y el beneficio anunciado (Declinación), deberá hacer entrega de Oficio en respuesta y en ese sentido (propuesta que también le compartimos de manera anexa).

De igual manera y para el cumplimiento del punto 4 se le hará llegar la propuesta de "Convenio específico Estado-Municipio", esto una vez contando con su oficio de aceptación y con los datos de la cuenta específica.

Finalmente, se le recuerda que los tiempos para solicitar, comprometer y ejercer los recursos deben ser previos al término del ejercicio fiscal 2023.

"2023, Año del Bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."



C.c.p.
Lic. María Fernanda Autramendi Sim, Tesorera General -SHP
Lic. Daisy Yolanda Estrada, Síndica, Procuradora Fiscal del Estado
Lic. Rebeca Elicaine Hernández, Directora General de Ingresos Coordinados -SHP
Mtro. Pablo Aguirre Ulloa, Director de Caja General -SHP
Lic. Miguel Ángel Rivalcaba Torres, Director de Gastos de Operación -SHP



Página 2 de 2

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José
Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Inciso D.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– INCISO D, INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE
DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION CON RECURSO
PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, HASTA POR UN MONTO DE \$288,000.00
(DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA
LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL
CONTROL DE LARVAS CON LA UTILIZACION DE LARVICIDA CONTRA
(DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA) EN LOS MARGENES DEL RIO LAGOS
SUPERFICIE A TRATAR DE GRANADILLAS A MUNICIPIO LIBRE.

SEGUNDO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION CON
RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, HASTA POR UN MONTO DE
\$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA,
PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE LA
FERIA, INCLUIDOS EL LIENZO CHARRO, BODEGAS, OFICINAS, SANITARIOS,
INSTALACIONES DE COMEDOR, BARES, PALENQUE, PASILLOS,
GRADERIAS Y JARDINES ADYACENTES DE LAS INSTALACIONES.

TERCERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION CON
RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, HASTA POR UN MONTO DE
\$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA
LOS SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES EXPO
GANADERA DE LA FERIA INCLUYENDO EL ANILLO CALIFICADOR,
RESTAURANTES, ZONAS DE STANDS QUE SE ENCUENTRAN A UN LADO DE
LAS TRES LINEAS DE GANADO.

EN CASO DE SER APROBADO LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN SOLICITO SE
AUTORICE Y APRUEBE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION LA COMPRA
DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE LARVAS CON
LA UTILIZACION DE LARVICIDA CONTRA (DENGUE, CHIKUNGUYA, ZIKA) EN
LOS MARGENES DEL RIO LAGOS SUPERFICIE A TRATAR DE GRANADILLAS
A MUNICIPIO LIBRE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA EL
PROVEEDOR; JAIME ZERMEÑO ALBA, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA
DE \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) (MENSUAL) MAS
IVA, PROVEEDOR QUE CUENTA CON RFC: ZEAJ581113K84, DANDO UN
MONTO TOTAL DE \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
00/100 M.N.) MAS IVA.

SEGUNDO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION LA COMPRA
DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE LA
FERIA, INCLUIDOS EL LIENZO CHARRO, BODEGA, OFICINAS, SANITARIOS,
INSTALACIONES DE COMEDOR, BARES, PALENQUE, PASILLOS,
GRADERIAS Y JARDINES ADYACENTES DE LAS INSTALACIONES., CON UNA
PROPUESTA ECONOMICA DE \$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS
PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA AL PROVEEDOR QUE CUENTA CON SU RFC:
ZEAJ581113K84.

TERCERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION LA COMPRA
DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE LA

EXPO GANADERA DE LA FERIA INCLUYENDO EL ANILLO CALIFICADOR, RESTAURANTES, ZONA DE STANDS QUE SE ENCUENTRAN A UN LADO DE LAS TRES LINEAS DE GANADO, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PROVEEDOR QUE CUENTA CON SU RFC: ZEAJ581113K84

CABE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR ES LA MEJOR OPCION, EN CUESTION DE PRECIO RESULTANDO SER CONVENIENTE Y ACEPTABLE PARA EL MUNICIPIO, ASI COMO EN CALIDAD, EN PAGO Y TIEMPO DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS.

SE ANEXAN COTIZACIONES.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, pregunto si algún Edil desea hacer uso de la voz, en el uso de la voz el Regidor Marco Antonio González.

Intervención del Regidor Marco Antonio González Ortiz:

—Muchas gracias, Presidente, buenas tardes, compañeros Regidores, solamente en este punto manifestar el sentido de mi voto, va a ser a favor, pero si quiero que quede asentado en Sesión de Ayuntamiento solicitar a los Compañeros Integrantes del Patronato de las Instalaciones de la Feria que lleven el mensaje para cuando vuelva a Sesionar el Patronato para que en un futuro puedan planearlo de una manera correcta todos estos servicios de mantenimiento y que también lo contemplen en el Presupuesto de Egresos que pueda tener este Patronato para el siguiente año, sabemos la urgente necesidad de la fumigación por eso es que el sentido de mi voto es a favor, pero yo creo que si es momento que desde este Ayuntamiento vayamos presionando para que este Patronato se logre el objetivo, por lo cual fue creado que sea un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y obviamente tenga una planeación correcta y adecuada para dar los servicios que se requieren y que necesitamos los Laguneses cada vez que acudimos al centro ferial, entonces con esa intención de que quede asentado y esta solicitud a los Compañeros Integrantes del Patronato, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Gracias Regidor, pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz, en el uso de la voz la Regidora Norma Cordero.

Intervención de la Regidora Norma Angélica Cordero Prado:

—Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Ediles, y en este punto si quiero fijar un posicionamiento fuerte y claro derivado de un respetuoso exhorto que hice y aquí tengo la fecha para poder comprobar que se

hizo con toda la responsabilidad del mundo y en tiempo y forma ante el Pleno del Cabildo de esta más Alta Soberanía Municipal, recepcionado por parte de Secretaria General, con fecha 13 de enero del 2023, es decir desde que arranco este año hemos estado preocupados además de algunos otros temas, porque el tema de fumigación, pudiera ser planeado, primero planeado de manera adecuada y segundo poder ser proyectado económicamente dentro de los presupuestos de las áreas respectivas, en la estructura de este exhorto yo pregunto o hice un respetuoso exhorto al Ciudadano Martin Cedillo Facio, como Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a la Maestra Serena Paniagua González, Jefa de Ecología y Protección del Medio Ambiente a efecto de que pudieran rendir un informe a este Cabildo, detallado de la conveniencia o no de contar con una brigada de fumigación integrada a la Administración Pública Municipal con toda la regulación correspondiente, es decir la capacitación en cuanto al uso y empleo de sustancias oportunas, la capacitación en protección y demás equipo que se requería, y demás acciones administrativas para poder regular sus nombramientos, porque advertíamos que la brigada que estaba apoyando en las fumigaciones no tenían los nombramientos correspondientes por los riesgos que implica esta actividad, así mismo si era pertinente que la brigada se integrara a la Administración Municipal a que dependencia correspondería su adscripción por qué, porque estaba el dilema si permanecía a el Área de Ecología o si se iba a Servicios Públicos Municipales, en ese tiempo y a su vez que nos pudieran presentar también otro proyecto de la pertinencia de no ser ese el escenario favorable de integrarlo internamente al Municipio, cuanto nos costaría la contratación de este servicio a terceras personas y empresas debidamente constituidas para que desde enero pudiéramos proyectar lo correspondiente, y hago énfasis en enero porque el plan o la planeación de fumigación obedece a todos los meses del año, por qué, porque se requieren intervenciones en diferentes lugares, con diferentes plagas y con diferentes objetivos para hacerlo y no se presentó, sin embargo se presentó un informe, un informe por parte del Coordinador General de Administración Martin Cedillo y por parte también de la Encargada del Despacho de Ecología y Protección al Medio Ambiente, en donde implícitamente se decía que se quedaban con el servicio de fumigación, que hicieron un análisis de revisión de perfiles de personal que, hicieron la proyección de cambio de nombramiento para el personal de fumigación y que también hicieron la proyección de cambio de plantilla del Área de Ecología es decir que una vez que se pudiera reformar o adecuar el Reglamento de la Administración donde se le asigno específicamente la fracción XVII a la jefatura antes mencionada, respecto de realizar las acciones necesarias para el manejo y control integral de plagas, es decir, que se toma la decisión que la propia Área de Ecología lo lleve a cabo, sin embargo el día de hoy se nos está presentando a estas alturas del año, una serie de propuestas económicas que voy a sugerir la modificación en una de ellas, de manera algo confusa en cuanto a la presentación, porque, se nos presentan dos primeros puntos, dos segundos puntos

Aracely Lopez

Ruiz

[Handwritten scribble]

Y. D. B. 3
[Handwritten scribble]

M-9-5-P

[Handwritten signature]

y dos terceros puntos de un punto de la propia iniciativa en el entendido que en la primera parte de ella se está autorizando el monto económico y en la segunda parte de ella se está autorizando a la empresa correspondiente, si quiero fijar, si quiero fijar este posicionamiento, haciendo una recomendación respetuosa a quien corresponda porque si requerimos planear, estamos apoyando este punto, porque si queremos controlar y eliminar plagas de insectos, roedores y otras plagas, si queremos cumplimentar algunas regulaciones sanitarias porque tenemos que proteger la salud pública y si queremos impulsar las medidas emergentes como este es el caso, una medida emergente para que se haga, sin embargo lo estamos haciendo de manera aislada, no se está elaborando un plan anual de fumigación, se está haciendo de manera hibrida, porque de aquí para atrás en algunas etapas lo hizo directamente la brigada de Ecología, sin estar totalmente regularizada y de aquí para adelante vimos que no era suficiente, estos trabajos que venían haciendo y que se tienen que reforzar con la autorización del día de hoy, esta autorización del día de hoy, en un periodo ordinario la tendríamos que estar viendo entre febrero y marzo para poder planear todo el ciclo de vida de los mosquitos y algunas otras plagas que ya nos mencionaban, en la reunión previa, me parece que si debemos darle un puntual seguimiento a este tema de Ecología, como lo he dicho en algunos otros temas que también Ecología tiene que ver específicamente, bueno por la etapa histórica que nos toca vivir respecto del deterioro del medio ambiente, que en ámbito de las atribuciones municipales y a veces dando un poquito más, tenemos que contener este deterioro ya lo dije en algunos otros temas, como el cultivo de agave indiscriminado como la instalación de paneles solares, como la instalación de invernaderos pero creo que de manera paralela estamos trabajando en la proyección de un programa de protección de ciertas zonas para que no se de este deterioro, si quiero puntualizar que vamos desfasados, si quiero puntualizar que hace falta planeación en el Área de Ecología, si quiero puntualizar que no fue suficiente el trabajo que está haciendo Ecología ya en un momento anterior acompañó también a la responsable de esta Área, el Encargado del Cementerio Municipal que tiene que venir a enriquecer estos trabajos Albino Trejo, que también bueno mi reconocimiento por ese tiempo también ha venido trabajando, si quiero puntualizar que la brigada municipal le falta mucho para que se pueda proteger, para que se pueda capacitar y para que pueda hacer esta función, sin embargo la propia, perdón, la propia Jefatura de Ecología asumió la responsabilidad de la fumigación al momento de proponer la modificación del Reglamento en la Administración diciendo que se va hacer a través de su Área, me parece puntual quiero entender que antes de hacer esta propuesta de modificación y de adición a las facultades que tiene esta Área, pues puntualizo, puntualizo todos los alcances de este quehacer, sin embargo está rebasada y sin embargo en agosto estamos aprobando un monto necesario para poder llevar acabo todo lo que se describió en quien me antecede que leyó el Secretario General y yo creo que esta ya es una segunda llamada de un, de un punto de acuerdo que se presentó en tiempo y forma

Aracely Lopez

Rumb

J. Maldonado

M-9-5-P

para poder abonar, para poder aportar, creo que en lo que nos compete como Regidores y en las Comisiones hemos cumplido la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos ahora bueno la línea administrativa y de capacitación y no dejaremos de quitar el dedo del renglón, estaremos insistiendo a través de la Titular de la Comisión de Ecología y en su momento también al Titular de la Comisión de Desarrollo Urbano, ya que es Área de Jefatura, depende directamente de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, y en cuanto a las modificaciones que propongo Presidente es nada más que quede más claro, el punto número primero en donde si bien es cierto, dice que son tres, que son tres las pruebas o los procesos en los márgenes del río, menciona la cantidad de noventa y seis mil pesos y en el punto primero menciono la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil pesos, si multiplicamos la cantidad de noventa y seis mil pesos por tres, nos da la cantidad de arriba, pero se puede prestar a ciertas ambigüedades en la cuestión ya de aprobación misma, yo sugiero que al final de este punto donde dice que por un periodo de tres meses para el proveedor Jaime, Jaime Zermeño de Alba, con una propuesta económica de noventa y seis mil pesos de manera mensual más IVA, al proveedor y su RFC dando una cantidad total de la que menciona la parte de arriba, para que tenga esa consistencia y no se preste a una ambigüedad al momento de poder procesar el pago del mismo y ya por ultimo de verdad que me sumo a la propuesta del Regidor Marco respecto, respecto de que abonemos y así lo hemos dicho todos creo que la mayoría de los que estamos aquí, para que el Patronato de las Instalaciones de la Feria, pueda madurar y pueda ser autosuficiente, ya lo hemos visto en la Comisión de Desarrollo Rural, porque también se le presta el módulo de maquinaria, lo hemos visto en la Comisión de Servicios Públicos Municipales, lo hemos visto pues el día de hoy en la Jefatura de Ecología, que bueno entran como medidas emergentes para poder llevar a cabo una edición de feria que ya la teníamos a muy corto plazo, sin embargo coincido en que este tipo de planeación aplica para todos, también aplica para el Patronato y el Patronato tendrá que proyectar en su presupuesto 2024, ordinario es decir fuera de las fiestas de agosto en su presupuesto completo 2024 un plan también de fumigación, porque es importante es necesario y de mi cuenta también corre que estaré diciéndolo al interior del seno del Patronato, es cuanto Presidente, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas Regidora, pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz, la Regidora Clara Martínez.

Intervención de la Regidora Clara Martínez Aguirre:

—Muchas gracias Presidente, con su permiso compañeros, no quiero ahondar tanto en lo que ya se ha mencionado, simplemente solicitar que esta programación de

fumigación se haga en tiempo debido a que ahorita pues estamos en tiempos de lluvias y ya veíamos en la previa si se fumiga y llega la lluvia, pues de nada sirve la fumigación, nada más para prever los tiempos, el calendario que si se haga en tiempo y forma, es cuánto y en cuanto a la petición del Compañero Marco estaremos turnando ante el Patronato de la Feria el que también se haga esta planeación y también se esté estipulando la fumigación en las Instalaciones de la Feria en tiempo y forma, es cuánto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Gracias Regidora, pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz, bueno, tomamos los posicionamientos de las Regidoras y del Regidor Marco Antonio y suscribimos el comentario de la modificación del texto que hizo la Regidora Norma Cordero para que en el Acta se pueda puntualizar, le solicito al Secretario General someta a aprobación el Sexto Punto del Orden del Día, Inciso D en los apartados antes señalados.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Inciso D, del Sexto Punto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **16 dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Logo of Lagos de Moreno

Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la compra directa de servicios de fumigación para el municipio, ejercicio fiscal 2023.

Presidencia Municipal
01/08/2023
Oficio: PM/322/2023
Asunto: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya en la próxima sesión inmediata a celebrarse del Pleno del Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen de conformidad por lo dispuesto en los artículos 173 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y 98 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, referente a la compra directa de servicios de fumigación para el municipio, ejercicio fiscal 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que, a petición de la Área de Ecología y Protección al Medio Ambiente de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, solicitó la contratación de los siguientes servicios:
 - a. Servicios de fumigación para control de larvas con la utilización de larvicida contra (dengue, chikungunya, zika) en los márgenes del río Lagos superficie a tratar de Granadillas a Municipio Libre.
 - b. Servicios de fumigación en las instalaciones de la feria, incluidos el lienzo charro, bodegas, oficinas, sanitarios, instalaciones de comedor, bares, palenque, pasillos, graderías y jardines adyacentes de las instalaciones.
 - c. Servicios de fumigación en las instalaciones expo ganadera de la feria incluyendo el anillo calificador, restaurantes, zona de stands que se encuentran a un lado de las tres líneas de ganado.

Página 1 de 3 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la compra directa de servicios de fumigación para el municipio, ejercicio fiscal 2023.

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la compra directa de servicios de fumigación para el municipio, ejercicio fiscal 2023.

- ii. La contratación de estos servicios es necesaria para el saneamiento e higiene ambiental. Es debido a la cantidad de enfermedades que se pueden contagiar, tanto en el hogar, vías públicas como en lugares de trabajo. Para prevenir enfermedades o infecciones que puedan poner en riesgo la salud de las personas, es importante realizar periódicamente fumigaciones tanto en espacios interiores como exteriores.

De acuerdo con lo anterior y por estar debidamente fundado y motivado, se propone lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBE CON RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, HASTA POR UN MONTO DE: \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE LARVAS CON LA UTILIZACIÓN DE LARVICIDA CONTRA (DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA) EN LOS MÁRGENES DEL RÍO LAGOS SUPERFICIE A TRATAR DE GRANADILLAS A MUNICIPIO LIBRE.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA Y APRUEBE CON RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, HASTA POR UN MONTO DE: \$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, INCLUIDOS EL LIENZO CHARRO, BODEGAS, OFICINAS, SANITARIOS, INSTALACIONES DE COMEDOR, BARES, PALENQUE, PASILLOS, GRADERÍAS Y JARDINES ADYACENTES DE LAS INSTALACIONES.

TERCERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBE CON RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, HASTA POR UN MONTO DE: \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES EXPO GANADERA DE LA FERIA INCLUYENDO EL ANILLO CALIFICADOR, RESTAURANTES, ZONA DE STANDS QUE SE ENCUENTRAN A UN LADO DE LAS TRES LÍNEAS DE GANADO.

En caso de ser aprobado los puntos que anteceden solicito se autorice y apruebe lo siguiente:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBE LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE LARVAS CON LA UTILIZACIÓN DE LARVICIDA CONTRA (DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA) EN LOS MÁRGENES DEL RÍO LAGOS SUPERFICIE A TRATAR DE GRANADILLAS A MUNICIPIO LIBRE, POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA EL PROVEEDOR: JAIME ZERMEÑO DE ALBA, CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE: \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) (MENSUAL) MAS IVA, PROVEEDOR QUE CUENTA CON SU RFC: ZEAJ58113K84.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA Y APRUEBE LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, INCLUIDOS EL LIENZO CHARRO, BODEGAS, OFICINAS, SANITARIOS, INSTALACIONES DE COMEDOR, BARES, PALENQUE, PASILLOS, GRADERÍAS Y JARDINES ADYACENTES DE LAS INSTALACIONES., CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE: \$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, PROVEEDOR QUE CUENTA CON SU RFC: ZEAJ58113K84.

Página 2 de 3 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la compra directa de servicios de fumigación para el municipio, ejercicio fiscal 2023.

Aracely Cruz...
R...
y...
...

Mano...
...

...

...

...

...

...



Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la compra directa de servicios de fumigación para el municipio, ejercicio fiscal 2023.

TERCERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBE LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES EXPO GANADERA DE LA FERIA INCLUYENDO EL ANILLO CALIFICADOR, RESTAURANTES, ZONA DE STANDS QUE SE ENCUENTRAN A UN LADO DE LAS TRES LÍNEAS DE GANADO., CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE: \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, PROVEEDOR QUE CUENTA CON SU RFC: ZEAJ58113K84.

Cabe mencionar que la propuesta del proveedor es la mejor opción, en cuestión de precio resultando ser conveniente y aceptable para el Municipio, así como en calidad, en pago y tiempo de realización de los servicios.

Se anexa cotizaciones.

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración distinguida.

Atentamente
Administración 2021
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"150 Años del Natalicio de Mariano Azuela y Bicentenario del Nacimiento de Pedro Moreno, como Benemérito de la Patria en Grado Heroico"

Lic. Tecuill José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno,
Jalisco

c.c.p. Archivo

Página 3 de 3 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la compra directa de servicios de fumigación para el municipio, ejercicio fiscal 2023.



LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

...

CUADRO COMPARATIVO

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE LARVAS CON LA UTILIZACIÓN DE LARVICIDA CONTRA (DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA) EN LOS MÁRGENES DEL RÍO LAGOS SUPERFICIE A TRATAR DE GRANADILLAS A MUNICIPIO LIBRE”

No.	PROPUESTA	1.- Jaime Zorriño De Alba	2. L y M Tecní Servicio	3.- Fumigaciones Termito & Pest Control
1	Propuesta Técnica	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Propuesta Económica	\$ 96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) mensual más IVA EL PRECIO MÁS ACCESIBLE COMO CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO.	\$ 102,000.00 (Ciento dos mil pesos 00/100 M.N.) mensual más IVA	\$ 115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.) mensual más IVA


C. JUAN MANUEL LUNA VELOZ
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA
 TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PALACIO MUNICIPAL
 C. DE LA UNIDAD AL 1409 24 30100 / 306 24 01
 JUAN DE LOS RÍOS, FRANCISCO VIGILANTE 1504 100
 ZONA CENTRO, C.P. 37000
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 www.lagos.gub.mx



CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Lagos de Moreno, Jalisco A 26 de Julio del 2023

A QUIEN CORRESPONDA
 Presidencia Municipal
 Lagos de Moreno.

Por medio de la presente, estamos sometiendo a su consideración el presupuesto para la realización de un programa Abatización en los márgenes del Río Lagos.

INTRODUCCION AL PROGRAMA

Las siguientes páginas contienen una propuesta para un programa de control de larvas eficiente, que ha sido desarrollado para lograr la máxima eliminación de los mismos.

CONTROL DE PLAGAS DE CALIDAD ASEGURADA.

Es un servicio que realizan técnicos profesionalmente adiestrados, utilizando técnicas, equipo, plaguicidas y conocimientos de consideración biológica, ecológica y ambiental de tecnología avanzada.

Todos los servicios son de la más alta calidad respaldados por una garantía y diseñados para funcionar dentro de un esfuerzo común (manejo integrado).

HORARIO DE SERVICIO.

El horario de servicio será principalmente por la mañana.

PRECIO.

A) Márgenes del Río Lagos \$102,000.00 + IVA MENSUAL

NOTA:

La duración del servicio será de 4 meses.

Aracely Capota
RUB

M-9-5.P.

[Signature]

La propuesta y cotización antes mencionada es solamente para el control de larvas, el (abate) lo proporcionaremos nosotros.

Para el servicio de Abatización necesitamos el apoyo de 4 personas que nos proporcionen ustedes, se utilizarán 2 horas aproximadamente en la mañana. Así como también se nos apoye con la gasolina en todo el tiempo de tratamiento que será aproximadamente de 3 meses.

Los servicios se realizaran 1 vez por día.

Espero que la información antes mencionada sea de su utilidad y cualquier duda o aclaración estamos en la mejor disposición de atenderle.

Nos despedimos agradeciendo la distinción que nos ha dado y en espera de sus respuestas favorable quedamos de usted muy cordialmente.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
JAVIER ROJAS GOMEZ

FUMIGACIONES



Lagos de Moreno, Jalisco A 26 de Julio del 2023

A QUIEN CORRESPONDA
Presidencia Municipal
Lagos de Moreno.

Por medio de la presente, estamos sometiendo a su consideración el presupuesto para la realización de un programa Abatización en los márgenes del Río Lagos.

PROGRAMA

Las siguientes páginas contienen una propuesta para un programa de control de larvas eficiente, que ha sido desarrollado para lograr la máxima eliminación de los mismos.

CONTROL DE PLAGAS

Es un servicio que realizan técnicos profesionalmente adiestrados, utilizando técnicas, equipo, plaguicidas y conocimientos de consideración biológica, ecológica y ambiental de tecnología avanzada.

Todos los servicios son de la más alta calidad respaldados por una garantía y diseñados para funcionar dentro de un esfuerzo común (manejo integrado).

HORARIO DE SERVICIO.

El horario de servicio será principalmente por la mañana.

PRECIO.

A) Márgenes del Río Lagos \$115,000.00 + IVA MENSUAL

NOTA:

La duración del servicio será de 4 meses.

FUMIGACIONES



La propuesta y cotización antes mencionada es solamente para el control de larvas, el (abate) lo proporcionaremos nosotros.

Para el servicio de Abatización necesitamos el apoyo de 4 personas que nos proporcionen ustedes, se utilizarán 2 horas aproximadamente en la mañana. Así como también se nos apoye con la gasolina en todo el tiempo de tratamiento que será aproximadamente de 3 meses.

Los servicios se realizaran 1 vez por día.

Espero que la información antes mencionada sea de su utilidad y cualquier duda o aclaración estamos en la mejor disposición de atenderle.

Nos despedimos agradeciendo la distinción que nos ha dado y en espera de sus respuestas favorable quedamos de usted muy cordialmente.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
ALBERTO
HERNANDEZ PEREZ



26 DE JULIO DEL 2023

H. Ayuntamiento de
Lagos de Moreno Jal.
A quien corresponda:

Por medio de la presente, estamos sometiendo a su consideración el presupuesto para la realización de un programa de control de larvas con la utilización de un larvicida (VECTBAC WDG) contra (dengue, chikungunya, zika) en los márgenes del Río de Lagos. (Superficie a tratar de granadillas a municipio libre).

INTRODUCCION AL PROGRAMA

Las siguientes páginas contienen una propuesta para un programa de control de mosquitos eficiente, que ha sido desarrollado para lograr la máxima eliminación de los mismos.

EL ÉXITO EN EL CONTROL DEL MOSQUITO: UN ENFOQUE INTEGRADO

El control del mosquito requiere un enfoque integral efectivo que esté científicamente probado y comprobado.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) colaboran en actividades de control del mosquito en Estados Unidos para el control de enfermedades. Al observar la información biológica sobre la vida y la reproducción del mosquito y la información epidemiológica sobre la enfermedad, las dos organizaciones desarrollaron una metodología sobre la mejor manera de controlar el mosquito. Los CDC y la EPA ayudan a países a aplicar esta metodología para desarrollar exitosamente un programa y enfoque sostenibles con el fin de controlar el mosquito que transmite Zika, dengue, chikungunya y otras enfermedades.

El manejo exitoso del mosquito requiere la intervención en algún momento durante el ciclo de vida del mosquito antes de que pique e infecte a un ser humano.

El mejor enfoque para el control del mosquito toma en consideración cada etapa de la vida de un mosquito con el fin de lograr el control, utilizando un enfoque unificado que se denomina manejo integrado de plagas (IPM).



GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

La EPA y los CDC alientan a todas las comunidades y todos los distritos de control del mosquito, incluidos aquellos en los territorios como México, a que se adhieran estrictamente a la IPM. La IPM es un enfoque sensato, basado en la ciencia, para el manejo de plagas y vectores, como los mosquitos. La IPM utiliza una variedad de técnicas de manejo de plagas enfocadas en la prevención y la reducción de plagas y la eliminación de las condiciones que conducen a las infestaciones de plagas. Los programas de IPM también dependen en gran medida de la educación del residente y del monitoreo de plagas.

Una estrategia de IPM exitosa puede utilizar pesticidas. La IPM utiliza una combinación de formas para controlar las poblaciones de mosquitos con decisiones basadas en la vigilancia, tales como realizar un seguimiento o contar la cantidad y tipos de mosquitos en un área. La vigilancia es un componente fundamental de cualquier programa de IPM exitoso ya que los resultados de la vigilancia ayudarán a determinar la respuesta adecuada ante una infestación. Las infestaciones extensas, o aquellas en las que se presentan enfermedades, merecen una respuesta diferente que reducirá los niveles de infestación.

Los CDC y la EPA reconocen una necesidad legítima e imperiosa de utilizar intervenciones químicas, bajo ciertas circunstancias, para controlar al mosquito adulto. Esta afirmación es especialmente cierta durante los periodos de transmisión de enfermedades propagadas por mosquitos o cuando la reducción de fuentes y el control de larvas fracasan o no son viables. Algunos países trabajan activamente para controlar al mosquito que transmite Zika durante seis meses aproximadamente; sin embargo, las poblaciones de mosquitos aumentan y es necesario implementar métodos adicionales para controlar al mosquito durante su etapa adulta.

El tratamiento para los márgenes del Río Lagos será de 3 meses en éste 2023, para larvas y mosquito adulto para bajar la población.

Una estrategia de control del mosquito integrada y exitosa incluye varias tácticas para eliminar al mosquito y su hábitat. Cuatro tácticas fundamentales son:

1. Eliminar los hábitats del mosquito
2. Utilizar barreras estructurales
3. Controlar al mosquito en la etapa larval
4. Controlar al mosquito adulto

Aracely Campost.

Ruiz

Margarita

Alfonso

Aracely

y. val 13

Sanjurjo

Aracely

Aracely

Aracely

Aracely

M-J-S-P



1. Eliminar los hábitats del mosquito

Una parte importante del control del mosquito alrededor de los hogares es asegurarse de que el mosquito no tenga un lugar para depositar sus huevos. Debido a que los mosquitos necesitan agua para dos etapas de su ciclo de vida, es importante controlar que no existan fuentes de agua.

- Elimine el agua estancada en canaletas de lluvia, neumáticos viejos, baldes, tapas de plástico, juguetes o cualquier otro recipiente donde el mosquito pueda reproducirse.
- Deshacerse de los neumáticos usados, esto es importante ya que los neumáticos usados o desechados pueden acumular agua que atrae al mosquito y provoca un aumento en la reproducción del mismo.
- Vacíe y cambie el agua de los bañaderos de aves, las fuentes, las piscinas para niños, los barriles para recoger agua de lluvia y las bandejas de plantas en tiestos al menos una vez a la semana para eliminar los posibles hábitats del mosquito.
- Drene las piscinas de agua temporales o llenas de suciedad.
- Mantenga el agua de las piscinas tratada y en circulación.

2. Utilizar barreras estructurales

Ya que las picaduras del mosquito *Aedes* frecuentemente ocurren en el interior, utilizar barreras estructurales es una forma importante de reducir la incidencia de picaduras. Estos son algunos ejemplos de barreras estructurales:

- Coloque mallas (escrines) en ventanas y puertas, si aún no las ha instalado.
- Cubra todos los huecos en paredes, puertas y ventanas para evitar que los mosquitos ingresen.
- Asegúrese de que las mallas de las ventanas y puertas impidan el ingreso de insectos.
- Cubra los portabebés y las camas con mosquiteros. Mosquiteros pueden ser especialmente importantes para evitar que una persona enferma sufra picaduras de mosquitos, los cuales pueden transmitir la enfermedad a otras personas.



3. Controlar al mosquito en la etapa larval

El mayor impacto en las poblaciones de mosquitos se producirá cuando éstas estén concentradas, inmóviles y accesibles. Este énfasis se enfoca en el manejo del hábitat y el control de las etapas inmaduras (huevo, larva y pupa) antes de que el mosquito emerja en su forma adulta. Este enfoque maximiza la eficacia de la aplicación de plaguicidas y reduce al mínimo el uso a partir de la aplicación generalizada de plaguicidas. Los larvicidas atacan a la larva en el hábitat de reproducción antes de que pueda madurar en mosquitos adultos y dispersarse.

El tratamiento de larvicidas en los hábitats de reproducción ayuda a reducir la población de mosquitos adultos en las zonas cercanas.

El mosquito *Aedes aegypti* puede utilizar lugares o hábitats naturales (por ejemplo, orificios de árboles y hendiduras en las plantas) y recipientes artificiales con agua para depositar sus huevos. Durante el día, deposita sus huevos en agua que contiene materia orgánica (por ejemplo, hojas en descomposición, algas, etc.), en recipientes con aberturas amplias. Prefiere recipientes de color oscuro, situados en la sombra. Otros sitios donde pueden depositar sus huevos son: neumáticos viejos, baldes, juguetes, bandejas y platos de plantas en tiestos, tapas de plástico e incluso lugares tan pequeños como tapas de botellas.

Las intervenciones de huevos y larvas son generalmente la manera más eficaz y menos costosa de controlar al mosquito. Sin embargo, es poco probable que estas intervenciones sean completamente eficaces, especialmente para los mosquitos como el *Aedes aegypti* que se reproduce en lugares variados y dispersos. En estos casos, la eliminación o el tratamiento de toda el agua estancada, o la mayor parte de ésta, puede ser casi imposible. El éxito de las medidas de control deberá complementar la eliminación de hábitat con otros medios de control.

La participación de la comunidad es esencial para estas intervenciones, especialmente en zonas urbanas como los residentes, vecinos y propietarios pueden ser proactivos en la eliminación del agua estancada o alertar a otros de su presencia para eliminar incluso las más pequeñas fuentes de agua estancada. El *Aedes aegypti* evolucionó de una manera que le permite reproducirse incluso en los entornos más desafiantes.

Existe una variedad de ingredientes activos registrados por la EPA utilizados en larvicidas. Se recomienda que un experto elija el larvicida que se utilizará en un área determinada ya que la elección dependerá de una variedad de factores, incluyendo el riesgo potencial humano o ambiental, el costo, la resistencia y la facilidad de uso.

ZERO

SERVICIO DE PREVENCIÓN,
CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICAS,
INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS,
LIMPIEZA Y JARDINERA



Hidalgo No. 552-A Col. Centro
CP. 47400
Lagos de Moreno, JAL.
R.F.C. ZEAJ-581113-KB4
CED. PROF. 2462552
Licencia Federal Sanitaria 98-A026
Vencimiento Indeterminado
TEL 01 (474) 74 6 91 46

4. Controlar al mosquito adulto

Utilizar un pesticida registrado por la EPA es una de las opciones más rápidas y mejores para combatir un brote de enfermedades transmitidas por mosquitos que es propagado por mosquitos adultos. Los plaguicidas registrados para este uso son conocidos como adulticidas. Los adulticidas se aplican por medio de aplicaciones aéreas por aviones o en el suelo por medio de pulverizadores montados en camiones. Las técnicas de fumigación aérea pueden tratar grandes áreas con solo pequeñas cantidades de plaguicidas y son un método seguro que se utiliza hace más de 50 años. Estas fumigaciones aéreas fueron exhaustivamente evaluadas por la EPA y no presentan riesgos para las personas o el medio ambiente cuando se utilizan de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta.

Los adulticidas de mosquitos se aplican como una pulverización de ultra bajo volumen (UBV). Los pulverizadores de UBV dispensan gotas de aerosol extremadamente pequeñas. El insecticida naled, por ejemplo, utiliza 80 micras o menos, lo cual significa que cientos de miles de gotas podrían caber dentro de algo tan pequeño como un guisante. Cuando se libera desde un avión, se pretende que estas pequeñas gotas permanezcan en el aire el mayor tiempo posible y se propaguen a través de un área por encima del suelo exterminando a los mosquitos que se encuentran en el aire al contacto. El tamaño pequeño de la gota aumenta la eficacia del pesticida, lo cual significa que se utilizará menos plaguicida y las personas y el medio ambiente estarán más protegidos. Entidades académicas, la industria y los organismos gubernamentales han realizado una investigación científica extensa para identificar el tamaño de gota adecuado para cada compuesto. Las boquillas de los equipos son sometidas a rigurosas pruebas antes de ser vendidas a los controladores de mosquitos. Las aplicaciones de UBV envuelven cantidades muy pequeñas del ingrediente activo de pesticidas en relación al tamaño del área tratada.

Se puede elegir entre una variedad de adulticidas registrados. Se recomienda que un experto elija el adulticida que se utilizará en un área determinada ya que la elección dependerá de una variedad de factores, tales como el tipo de mosquito, la resistencia del mosquito a determinados tipos de pesticidas, el clima, etc.

En el territorio continental de EE.UU. se logró reducir rápidamente las poblaciones de mosquitos por medio del uso de naled. Este pesticida se utilizó para el control rutinario del mosquito y después de desastres naturales, tales como huracanes e inundaciones en millones de acres en todo EE. UU. El naled se utilizó recientemente para el control del mosquito en Florida, Texas, Luisiana, Georgia, Carolina del Sur, Washington, California, Nevada y en varios otros estados. El insecticida se utilizó en áreas metropolitanas densamente pobladas, como Miami, y en áreas menos pobladas.

ZERO

SERVICIO DE PREVENCIÓN,
CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICAS,
INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS,
LIMPIEZA Y JARDINERA



Hidalgo No. 552-A Col. Centro
CP. 47400
Lagos de Moreno, JAL.
R.F.C. ZEAJ-581113-KB4
CED. PROF. 2462552
Licencia Federal Sanitaria 98-A026
Vencimiento Indeterminado
TEL 01 (474) 74 6 91 46

En 2004, se utilizó ampliamente para el tratamiento de ocho millones de acres en toda la Florida, como parte de las respuestas de emergencia a los huracanes. En 2005, después del huracán Katrina, cinco millones de acres de Luisiana, Misisipi y Texas fueron tratados con naled para eliminar al mosquito.

El control exitoso de plagas dañinas debe realizarse.

CONTROL DE PLAGAS DE CALIDAD ASEGURADA.

Es un servicio que realizan técnicos profesionalmente adiestrados, utilizando técnicas, equipo, plaguicidas y conocimientos de consideración biológica, ecológica y ambiental de tecnología avanzada.

Todos los servicios son de la más alta calidad respaldados por una garantía y diseñados para funcionar dentro de un esfuerzo Cooperativo como ya se menciona anteriormente para brindar protección contra mosquitos.

El servicio cumplirá con las normas y regulaciones de nuestras autoridades sanitarias Secretaría de Salud (COFEPRIS), así como las de National Pest Control Association, E.P.A y la American Institute of Baking, establecidas para el procesamiento de alimentos, bebidas y sus almacenamiento y para el manejo y uso de plaguicidas.

Esta lista de plaguicidas cambiara Cuando cambien las regulaciones Federales, Estatales, Locales y Cuando nuevos productos sean aprobados o los existentes sean restringidos, ustedes recibirán notificación por adelantado Cuando se recomienden los cambios sugeridos.

HORARIO DE SERVICIO.

El horario de servicio será principalmente por la mañana.

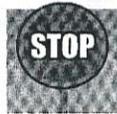
PRECIO.

A) Márgenes de Río Lagos de la altura del puente del carey a la colonia municipio libre.

96,000.00 + IVA MENSUAL

Se iniciará la abatización en los márgenes el día 1ero de Agosto.

Handwritten signature



NOTA:

La propuesta y cotización antes mencionada es solamente para el control de larvas, el larvicida (VECTOBAC WDG) lo proporcionaremos nosotros.

Espero que la información antes mencionada sea de su utilidad y cualquier duda o aclaración estamos en la mejor disposición de atenderle.

Nos despedimos agradeciendo la distinción que nos ha dado y en espera de sus respuestas favorable quedamos de usted muy cordialmente.

ATENTAMENTE.

MVZ JAIME ZERMEÑO DE ALBA

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL
EN EL ESTANDAR DE COMPETENCIA

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
EN GRADO DE INICIACION

FOLIO CONOCE: 05007617

M.V.Z. JAIME ZERMEÑO DE ALBA
GERENTE GENERAL.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA COMISION EDILICIA DE TURISMO.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Séptimo Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– SI, SEÑOR PRESIDENTE, SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO.

SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA MODIFICACION AL PUNTO IDENTIFICADO COMO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN ACTA NO. 37 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

COMO SE APROBO	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO, PARA LA PARTICIPACION EN EL CERTAMEN SEÑORITA TURISMO REGION DE LOS ALTOS 2023, POR LA CANTIDAD DE UN MONTO HASTA \$241,988.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, ASI COMO LA APROBACION PARA LA CONTRATACION DE LOS	SE SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO, PARA LA PARTICIPACION EN EL CERTAMEN SEÑORITA TURISMO REGION DE LOS ALTOS 2023, POR LA CANTIDAD DE UN MONTO HASTA \$241,988.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, ASI COMO LA APROBACION PARA LA CONTRATACION DE LOS

SERVICIOS DE VICTOR MANUEL DE LA TORRE FLORES, EDGAR GUILLERMO PEREZ CASTILLO Y AARON MATA GONZALEZ,

SERVICIOS DE VICTOR MANUEL DE LA TORRE FLORES, LLISEL PEREZ CASTILLO Y AARON MATA GONZALEZ

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Séptimo Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Séptimo Punto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **16 dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



REGIDURÍA MOVIMIENTO CIUDADANO
LAGOS DE MORENO A 27 DE JULIO DE 2023
Oficio No. REG/MC/YSGS/0160/2023

LIC. JOSÉ IGNACIO ÁNGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarle un atento saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión de Ayuntamiento la propuesta de modificación de la Comisión Edilicia de Turismo, al punto identificado como Séptimo Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Acta No. 37 de fecha 19 de julio del año 2023, para quedar de la siguiente manera:

COMO SE APROBÓ	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
"Se solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para la aprobación del presupuesto para la participación en el Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2023, por la cantidad de un monto de hasta \$241,988.01 (Doscientos cuarenta y un mil, novecientos ochenta y ocho pesos 01/00 M.N.) con IVA incluido. De recursos propios o de libre disposición, así como la aprobación para la contratación de los servicios de Víctor Manuel de la Torre Flores, Edgar Guillermo Pérez Castillo y Aarón Mata González."	"Se solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para la aprobación del presupuesto para la participación en el Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2023, por la cantidad de un monto de hasta \$241,988.01 (Doscientos cuarenta y un mil, novecientos ochenta y ocho pesos 01/00 M.N.) con IVA incluido. De recursos propios o de libre disposición, así como la aprobación para la contratación de los servicios de Víctor Manuel de la Torre Flores, Lliisel Pérez Castillo y Aarón Mata González."

Sin otro particular por el momento, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HERÓICO"
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



LIC. YARITZA SOFÍA GÓMEZ SOTO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



REGIDURÍA
MOVIMIENTO CIUDADANO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

SECRETARÍA GENERAL
14:50
Dada

SPALACTO MUNICIPAL
C.c.p: Archivo

LAGOS DE MORENO
JALISCO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

A ready copy

M-9-8-8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes]

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Octavo Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— SI, SEÑOR PRESIDENTE, OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.
PRIMERO.- SE SOLICITA LA APROBACION DE LA MODIFICACION DE LO ESTIPULADO EN EL PROYECTO ANEXO TECNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, MISMO QUE FUE APROBADO EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CON FECHA 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR HABER SIDO BENEFICIADO EL MUNICIPIO, EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, CORRESPONDIENTE A LOS CONCEPTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CUADRO B DE LA PRESENTE INICIATIVA.

SEGUNDO.- EN CASO DE APROBARSE EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO, TIPO SEDAN, MARCA KIA, RIO LX TA, MODELO 203, PARA EL PROVEEDOR BAJO RAZON SOCIAL, DALTON AUTOS ORIENTE GDL, S.A. DE C.V. CON RFC DAO141126SD1, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION EN EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA UN VEHICULO, TIPO SEDAN MARCA KIA, RIOS LX TA, MODELO 2023, PARA EL PROVEEDOR ZAIKAM LIDER, S.A. DE C.V. CON RFC ZLI190904TAA, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$109,400.00 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Octavo Punto del Orden del Día, en sus apartados Primero y Segundo.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Octavo Punto del Orden del Día, en sus apartados Primero y Segundo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **16 Dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LIC. JOSÉ IGNACIO ÁNGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de acuerdo a los Artículos 52, fracción II y III, Artículo 174 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Jalisco, sea sometida en la siguiente sesión del pleno de este H. Ayuntamiento la siguiente propuesta de Dictamen que tiene por objeto:

Se solicita la aprobación de la modificación de lo estipulado en el proyecto del anexo técnico del convenio de coordinación con la SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, respecto del programa ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, para la compra de un vehículo, tipo sedán, marca KIA, RIO LX TA, modelo 2023 y la contratación de servicios de instalación en equipamiento.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando como atenta servidora.

Aracely Cupesta

M-9-8.P

ATENTAMENTE
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMERITO DE LA PATRIA LIBERADO HEROICO"
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE JALISCO"

REGIDURÍA PRI
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
"INSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO"
LAGOS DE MORENO

SECRETARIA GENERAL
13/07
01 JUL 2023

LIC. CLARA MARTÍNEZ AGUIRRE
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

C.p. Archivo
PALACIO MUNICIPAL
JUAN LEÓN FRANCISCO FONSECA LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagosjalisco.gob.mx

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Clarita Martínez Aguirre

LAGOS DE MORENO

INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
P R E S E N T E:

Quiénes suscriben los integrantes de la comisión de Igualdad de Género haciendo uso de las facultades que me confieren los Artículos 77 Bis del Reglamento de Gobierno del municipio de Lagos de Moreno Jalisco, así como el 103 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. que tiene por objeto:

Se solicita la aprobación de la modificación de lo estipulado en el proyecto del anexo técnico del convenio de coordinación con la SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, respecto del programa ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, para la compra de un vehículo, tipo sedán, marca KIA, RIO LX TA, modelo 2023 y la contratación de servicios de instalación en equipamiento.

ANTECEDENTES

- 1.- En la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día 18 de mayo del 2023 a la 1:00PM en el salón de sesiones del H. ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco se autorizó la suscripción del convenio de coordinación con la secretaria de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Jalisco, respecto al programa ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023.
- 2.- Se aprobó la ejecución por ser beneficiado el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, después del proceso de dictaminación para implementar el proyecto del programa ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023 por un monto total \$605,000.00.
- 3.- Que el 10 de julio del 2023 se citó a comisión de Igualdad de género, bajo el orden del día previamente circulado, para el conocimiento de todos los ediles que integran la comisión y las directoras de la dirección de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y jefatura de formación en salud sexual.
- 4.- Que el 13 de julio del 2023, en la sala Rita Pérez del palacio municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, a las 10:30AM se declara cuórum legal y formalmente instalada la sesión de comisión.
- 5.- Una vez abierta la sesión, la presidenta de la comisión junto a la secretaria técnico se desahogó el orden del día, en el cual en el punto de Asuntos Generales, se aprobó por la ediles presentes, el cambio de lo estipulado en el proyecto del anexo técnico del convenio de coordinación con la SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, respecto del programa ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023.

El cual se anexa para su conocimiento el desglose detallado del proyecto originalmente probado como el CUADRO (A) y la modificación e informar presentado como el Cuadro (B).

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagosjalisco.gob.mx

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Ruiz
Y. Valdez
Fernando de

Clarita Martínez Aguirre

[Handwritten signature]

Mace

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LAGOS DE MORENO

Difusión	1	Difusión del programa	\$27,500.00	\$27,500.00
Monto aprobado aportación del gobierno del Estado			Total	\$550,000.00
Monto de coinvertión del municipio				\$85,000.00
Monto total del proyecto				\$635,000.00

COINVERSION DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

Concepto	Cantidad	Descripción	Costo	Total
RENOVACION DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACION (PULSOS DE VIDA)	10	PAGO DE LICENCIA DE RENOVACION DE SOFTWARE DE 10 PULSOS DE VIDA.	\$5,500.00	\$55,000.00

6.- De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, celebrado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco y el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en el cual se realizó la proyección de costo de "EL PROYECTO".

7.- Que, a petición de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de Lagos de Moreno, Jalisco, solicita la compra de una unidad equipada tipo patrulla, correspondiente a 1 vehículo marca Kia, Rio Sedan LX TA modelo 2023, así como su equipamiento.

Compras que son consideradas de suma importancia para poder continuar con el fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV).

ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, y por encontrarse debidamente fundado y motivado, ponemos a su consideración lo siguiente:

PRIMERO: SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PROYECTO DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, MISMO QUE FUE APROBADO EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR HABER SIDO BENEFICIADO EL MUNICIPIO, EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE EJERCICIO 2023, CORRESPONDIENTE A LOS CONCEPTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CUADRO B DE LA INICIATIVA.

SEGUNDO: EN CASO DE APROBARSE EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE AUTORIZA Y APRUEBE LA COMPRA DE UN VEHICULO, TIPO SEDAN, MARCA KIA, RIO LX TA, MODELO

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO

LAGOS DE MORENO

CUADRO A

Concepto	Cantidad	Descripción	Costo (Costo Unitario)	Total
CONTRATACIÓN DE 4 ELEMENTOS OPERATIVOS POLICIALES CON EQUIPAMIENTO	4	SALARIO DE \$13,714.00 (CONTRATACIÓN POR TEMPORALIDAD DE 6 MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2023)	\$19,816.00	\$317,400.00
LEGISLACIÓN	1	TABLET \$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00
EQUIPAMIENTO	2	RADIO COMUNICACIÓN \$4,000.00	\$4,000.00	\$12,000.00
	1	CELULAR \$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00
	4	4 UNIFORMES COMPLETOS (PANTALÓN, CAMISOLA, CAMISA TIPO POLO, FORNITURAS Y BOTAS TACTICAS) PARA LOS ELEMENTOS DE LA UNIDAD DE UEPAMVV	\$4,000.00	\$24,000.00
	1	ESCRITORIO	\$4,950.00	\$4,950.00
	1	MULTIFUNCIONAL	\$7,700.00	\$7,700.00
	1	SILLA SECRETARIAL	\$1,650.00	\$1,650.00
	2	SILLAS PARA ATENCIÓN	\$550.00	\$1,100.00
	1	ARCHIVERO	\$4,950.00	\$4,950.00
	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,200.00	\$13,200.00
PAPELERIA	1	HOJAS, PLUMAS, CARPETAS, FOLDERS, LAPICES	\$1,550.00	\$1,550.00
* COMPRA DE UNIDAD VEHICULAR Y EQUIPAMIENTO	1	PATRULLA, BALIZAR VEHICULO, CODIGOS LUMINOSOS, SONOROS, ADAPTACION DE BURRERA	\$340,000.00	\$449,400.00

COINVERSION DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

Concepto	Cantidad	Descripción	Costo	Total
RENOVACION DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACION (PULSOS DE VIDA)	10	PAGO DE LICENCIA DE RENOVACION DE SOFTWARE DE 10 PULSOS DE VIDA.	\$5,500.00	\$55,000.00

CUADRO B

Concepto	Cantidad	Descripción	Costo (Costo Unitario)	Total
EQUIPAMIENTO	1	TABLET \$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00
	1	CELULAR \$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00
	4	4 UNIFORMES COMPLETOS (PANTALON CAMISOLA, CAMISA TIPO POLO, FORNITURAS Y BOTAS TACTICAS) PARA LOS ELEMENTOS DE LA UNIDAD DE UEPAMVV	\$6,000.00	\$24,000.00
	1	ESCRITORIO	\$4,950.00	\$4,950.00
	1	MULTIFUNCIONAL	\$7,700.00	\$7,700.00
	1	SILLA SECRETARIAL	\$1,650.00	\$1,650.00
	2	SILLAS PARA ATENCIÓN	\$550.00	\$1,100.00
	1	ARCHIVERO	\$4,950.00	\$4,950.00
	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,200.00	\$13,200.00
PAPELERIA	1	HOJAS, PLUMAS, CARPETAS, FOLDERS, LAPICES	\$1,550.00	\$1,550.00
* COMPRA DE UNIDAD VEHICULAR Y EQUIPAMIENTO	1	PATRULLA, BALIZAR VEHICULO, CODIGOS LUMINOSOS, SONOROS, ADAPTACION DE BURRERA	\$340,000.00	\$449,400.00

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO

Handwritten signatures and notes on the left margin:

- Amely Lopez
- Ruiz
- g. val 13
- Formado

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- M-9-5-8
- Handwritten signature
- Handwritten signature
- Handwritten signature
- Handwritten signature



REGIDURÍA MOVIMIENTO CIUDADANO
OFICIO PML/IC 204.5/2022 /REG/535
LAGOS DE MORENO, JAL. A 13 DE JULIO DE 2023

LIC. CLARA MARTINEZ AGUIRRE
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Por medio de la presente le envió un cordial saludo, a su vez, ocasión que hago propicia para dar respuesta a la invitación donde se me convoca para asistir a la **SESION DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**, el día de hoy 13 de julio del presente año, le informo que por motivos de Agenda no podré acudir, le solicito de favor tenga a bien dispensarme por esta ocasión.

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO".

LIC. ERIKA GALVÁN HERNÁNDEZ
REGIDORA MOVIMIENTO CIUDADANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD



PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO

LAGOS DE



REGIDURÍA MOVIMIENTO CIUDADANO
LAGOS DE MORENO A 12 DE JULIO DE 2023
Oficio No. REG/MC/YSGS/0157/2023

LIC. CLARA MARTÍNEZ AGUIRRE
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo deseándole el mayor éxito en las actividades que realiza en beneficio de nuestro municipio, por otro lado, en respuesta al oficio No. RCM/046/2023; donde se convoca a una servidora para asistir a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género a llevarse a cabo el próximo día jueves 13 de julio del presente año a las 10:30 hrs., me permito utilizar este medio para informarle a usted que por motivos de agenda no podré estar presente, tenga bien a dispensarme de mi inasistencia sin embargo, le solicito de la manera más atenta y en la medida de lo posible, me mantenga informada sobre los temas tratados de la reunión en el siguiente correo: regiduriamc.vsgs@gmail.com para su análisis y estudio posterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



LIC. YARITZA SOFÍA GÓMEZ SOTO
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.



C.c.p: Archivo

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO

LAGOS DE MORENO

CONSTRUYENDO

TALLER MECÁNICO LOBITA

PRESUPUESTO

ALFONSO MARTÍNEZ MACÍAS
 R.F.C. MAMA620114N85 CURP: MAMA620114HJCRCL03
 Carr. Lagos-S.L.P. Km. 1 C.P. 47400 Tel. 01(474) 742-41-45 Lagos de Moreno, Jal. 26 de julio 2023

NOMBRE MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
 DOMICILIO JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
 CIUDAD LAGOS DE MORENO
 FECHA 03/01/2022
 BOMBA R.F.C. MLM630725HU4

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
1	Barra de luces Led de 47" Rojo/Azul, de 132 Leds	\$ 95,700.00	\$ 95,700.00
1	Torreta de 46 pulgadas con 45 patrones de flasheo, 132 Leds		
1	Sirena 100 W		
1	Bocina de 100 W, modelo 2K100		
2	Bocinas de uso rudo de 100		
1	Gancho de arrastre		
1	Protección delantero		
1	Asiento trasero con respaldo en fibra de vidrio		
1	Pintura y rotulación		
1	Protección de ventanas traseras		
1	Mampara divisora		
1	Instalación eléctrica y mecánica		
OBSERVACIONES		SUB-TOTAL \$	\$ 95,700.00
Lista de precios y servicios		I.V.A. \$	\$ 15,312.00
		TOTALS	\$ 111,012.00

Agradezco su atención y quedo a sus ordenes

Atentamente

ALFONSO MARTÍNEZ MACÍAS



Guadalajara Jalisco a 27 de julio de 2023

Asunto: Equipamiento KIA

Atención: Contador Juan Manuel Luna
Lagos de Moreno Jalisco

Presente

Atendiendo su solicitud de cotización paso a cotizar el siguiente proyecto de equipamiento de **1, Barra de luces LED de 47" Rojo/Azul, De 132 Leds, Controlador Incluido, Zalkam Líder. 5 años de garantía**

secan como patrulla.

Características

- Su diseño, aerodinamia y rendimiento especiales satisfacen perfectamente las necesidades de los requisitos de alto nivel de la barra de luces de emergencia.
- El diseño sólido y el uso intensivo de aleación de aluminio hacen que la barra de luces sea adecuada para diferentes coches de policía, camiones de bomberos y ambulancias. Reduzca el grosor al máximo con 33 mm, que es la barra de luces más delgada del mercado.
- Cumple con todos los requisitos reglamentarios, incluidos ECE R65 y SAE class 1. El nivel de resistencia al agua y al polvo alcanzó IP67, listo para cualquier situación.
- Cuenta con 45 patrones de destellos que brindan más opciones.
- puede solicitar base fija o magnética que esta ultima evita perforar el facho de su vehículo.
- Domo de aluminio resistente canalizado para evitar el estancamiento de líquidos
- LED Gen 3 Integrado, la potencia máxima puede alcanzar los 300W, que garantizan la alta luminosidad.

CUMPLE CON LA NORMA SAE

[Handwritten signature]

Aracely Cuapost
[Handwritten signature]

Amey Lopez

Yudis

Francisco

[Signature]

[Signature]



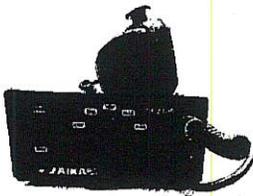
Torreta de 46 pulgadas con 45 patrones de flasheo, 132 leds color distribución de la siguiente forma:

- 8 módulos de 12 leds de 3 watts combinación rojo claro, parte frontal.
- 2 módulos de 6 leds de 3 watts claro como luces de penetración.
- 2 módulos de 6 leds de 3 watts claro callejeras (laterales).
- 2 módulos de 6 leds de 3 watts color rojo. Esquineros traseros.
- 4 módulos de 6 leds de 3 watts esquineros en color 1 rojo, 1 azul parte frontal.
- 2 módulos de 6 leds de 3 watts 1 rojo, 1 azul parte trasera.
- 6 módulos 18 leds de 3 watts ámbar con función de barra direccionadora de tráfico.

Parámetros técnicos

Fuente de luz LED	LED GEN 3W
Número de LED	240 piezas
Tensión de trabajo	DC12V / DC24V
Máximo poder	300W
Opciones de color	ROJO / ÁMBAR / BLANCO
Color del escudo	Azul
Temperatura de trabajo	-40 °C - + 70 °C
Montaje	Permanente
Patrones de destello	45 tipos

Sirena modelo TA2400 de 100 watts. Marca Zaikam Líder



Sirena profesional de 100 watts de potencia, incluye 6 sonidos oficiales y prioritario (pato) al volante, retransmite la voz del equipo de radiocomunicaciones hacia la bocina, ideal para seguridad pública, ambulancias y rescate.

Incluye los sonidos Wail, Yelp, Horn (Pato-Prioritario), Tool, Hi-low,

Piercer. Micrófono con cancelación

de ruido. Bracket de montaje.

Potencia 100W.

Retransmite la voz del equipo de radiocomunicaciones hacia la bocina. Protegida con fusible para conexiones de polaridad invertida.

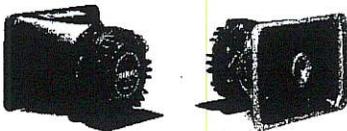
Voltaje de Operación: 12 VDC

@16Amp Chasis de Aluminio.

Tamaño: 15.60cm Frente x 19.50cm Largo x 5.8cm Alto

2 AÑOS DE GARANTIA

Bocina de 100 watts, modelo 2K100. Marca Zaikam Líder



Uso rudo. Alto rendimiento o.
Fácil instalación.
Base de aluminio 100 W de
Potencia
8 Ohms de Impedancia Diseño robusto



[Large handwritten signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

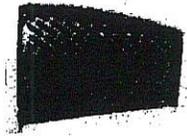
[Signature]

[Signature]



• ISO9001/2015

8- Protección de ventaras traseras



Marca el Bronco

- Protección interna para ventanas de puertas traseras, fabricadas en lámina de acero calibre 16, con las siglas de la Institución cortadas con láser para evitar filos y poner en riesgo a los ocupantes.
- Cuenta con alojamiento y canaletas para la instalación de cámaras laterales.
- Acabado en pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos ultra violeta.
- ISO9001/2015

9- Pintura

Acorde al diseño proporcionado

El color azul metálico, se asocia de manera inmediata con la Policía Preventiva Estatal y Municipal, Mismo que se complementa con una franja blanca que inicia en el cofre y concluye en la cajuela. Nota: Para la Policía Municipal se empleará el gris plata Pantone Metalic Plata 8180 C, se aplica en la parte superior y baja de la unidad, el balizamiento y la imagen corporativa, el azul y el gris plata sugeridos deben apegarse a los patrones establecidos para cada pieza.



10- Rotulación

Material Reflejante grado ingeniería, con capa anti grafiti 3M.

- 1 escudo en cofre
- 2 escudos laterales
- 2 policía municipal laterales
- 1 policía municipal en cristal frontal
- 1 número en toldo
- 3 números de emergencia 911
- 1 escudo en cajuela trasera
- 1 número económico

11- Instalación eléctrica y mecánica

PRECIO \$ 109,400.00 IVA INCLUIDO

TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO

PAGO: Conforme a condiciones de licitación

GARANTÍA: 5 AÑOS EN TORRETA Y TODA LA TECNOLOGÍA LED EN DEFECTO DE FABRICACIÓN POSTERIOR A LA INSTALACION, EXCEPTUANDO FUSIBLES.

GARANTÍA: 5 AÑOS EN SIRENAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA EXCEPTO FUSIBLES

GARANTÍA: EN ACCESORIOS DE METAL 5 AÑOS



Aracely Lopez
Rub

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



SIN MÁS Y EN ESPERA DE HABERLES SERVIDO NOS REPETIMOS DE USTEDES, COMO SUS AMIGOS Y SS

[Handwritten signature]

César Macías Godina
Zaikam Líder S.A. de C.V



Guadalajara, Jalisco 26 de julio del 2023
Direccion de Adquisiciones de Lagos de Moreno Jalisco

Presente:

A quien corresponda:

EN BASE A SU SOLICITUD DE COTIZACION Y SUJETANDONOS A PARAMETROS CONFIABLES DE CALIDAD ENVIAMOS EL PRESENTE PROYECTO, GRACIAS POR SU INTERES EN SER PARTE DE SUS OPCIONES DE EQUIPAMIENTO.

CANTIDAD	UNIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pza.	Barra de luces Led de 47" Rojo/azul, de 132 Leds	\$ 95,200.00	\$ 95,200.00
1	Pza.	Torreta de 46 pulgadas con 45 patrones de flasheo		
1	Pza.	Sirena 100 W		
1	Pza.	Bocina de 100 W, modelo 2K100		
2	Pza.	Bocinas de uso rudo de 100		
1	Pza.	Gancho de arrastre		
1	Pza.	Protección delantera		
1	Pza.	Asiento trasero con respaldo en fibra de vidrio		
1	Pza.	Pintura y rotulación		
1	Pza.	Protección de ventanas traseras		
1	Pza.	Mampara divisora		
1	Servicio	Instalación eléctrica y mecánica		
			SUB-TOTAL	\$ 95,200.00
			IVA	\$ 15,232.00
			TOTAL	\$ 110,432.00

Tiempo de entrega 30 días hábiles con volúmenes superiores a 10 unidades
Pago contado
Tiempo de garantía de los equipos 1 año
Tiempo de vigencia de la presente cotización es de 15 días hábiles

ATENTAMENTE,

Erika Leticia Rodríguez Manjarrez
Representante Legal
Tecnopol de Nayarit S.A. de C.V.
RFC: TNA-120423-9C4.

Tecnopol de Nayarit S.A. de C.V.
Carretera a Tepic No. 27, Col. Progreso, Tepic, Jalisco, C.P. 48600, Jalisco, México

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cotización Unidad Nueva

Fecha	viernes, 26 de julio de 2023
Cliente	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco
Activo	Vehículo
Tipo	Nuevo
Descripción	1 AUTO KIA RIO SEDAN LX TA 2023
Moneda	Pesos

Valor antes IVA:	\$ 294,500.00
IVA:	\$ 47,120.00
Valor Neto:	\$ 341,620.00

*Costo de traslado incluido

KIA RIO SEDAN LX TA 2023



Motor 1.6 L MPI
 Cuatro cilindros
 Potencia 121hp@6,300 rpm
 Torque 111-R@4,850 rpm
 Transmisión TA 6 vel
 Tanque de combustible 45 L
 Rendimiento de combustible combinado 17,81 km/L TA
 Suspensión delantera / trasera tipo multi-link McPherson/Viga tubular CTBA
 Llantas rines de acero de 15"
 Espejos del color de la carrocería
 Espejos laterales eléctrico
 Faros de halogeno de bulbo
 Faros de niebla traseros de bulbo
 Luces de acompañamiento
 Luces de encendido automático
 Vidrios eléctricos delanteros / traseros

José Francisco González Márquez
 International Leasing Support S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR
 RFC: ILSO80702JG9

Recibo de conformidad
 Ayuntamiento de Lagos de Moreno

DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL S.A. DE C.V.
RFC: DAO141126SD1



Guadalajara, Jalisco a 26 de Julio del 2023.

Asunto: Carta cotización

Por medio de la presente le hacemos llegar la información del vehículo de su interés

KIA RIO SEDAN LX TA 2023

MOTOR 1.6 L

121/6300 HP/RPM

4 CIL

TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES

FRENOS ABS

RIN 15

AIRE ACONDICIONADO

BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, DE CABEZA DELANTEROS (CORTINA), LATERALES DELANTEROS

PRECIO \$340,000 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MXN 00/100)



*imagen con fines ilustrativos

*No incluye placas, gastos ni seguro, precio sujeto a cambio sin previo aviso

Aracely Lopez

Rubén

Yaditza

Francisco

M-9-5-P

Francisco

Shelley

Francisco

[Signature]

[Signature]

COTIZACIÓN AUTO

AFIX

EXPEDICION	GUADAJARA, JALISCO
FECHA	A 26 DE JULIO 2023
CLIENTE	MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
ACTIVO	AUTO
TIPO	NUEVA
DESCRIPCION	KIA RIO SEDAN LX TA 2023
MONEDA	PESOS

KIA RIO SEDAN LX TA 2023



MOTOR 1.8 L MPI
 CUATRO CILINDROS
 POTENCIA 121 HP@4,500 RPM
 TORQUE 111-FT@4,850 RPM
 TRANSMISION TA 8 VEL
 TANQUE DE COMBUSTIBLE 45 L
 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 17.81 KM/L
 SUSPENSION DEL ANTERA / TRASERA TIPO MULTILINK McPHERSON/VIGA TUBULAR C/BA
 LLANTAS RINAS DE ACERO DE 16"
 ESPEJOS DEL COLOR DE LA CARROCERIA
 ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS
 FAROS DE HALOGENO DE BULBO
 FAROS DE NIEBLA TRASEROS DE BULBO
 LUCES DE ACOMPAÑAMIENTO
 INCLUYE GASTOS DE INSTALACION

IMPORTE:	\$ 295,000.00
IVA:	\$ 47,200.00
TOTAL:	\$ 342,200.00

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y FESTIVIDADES CIVICAS.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Noveno Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y FESTIVIDADES CIVICAS.**

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA APROBACION PARA PODER LLEVAR A CABO EL EVENTO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES, EL PROXIMO LUNES 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO Y PROGRAMA SOLICITADO.

SEGUNDO.- DE SER APROBADO EL PUNTO QUE ANTECEDE SE SOLICITA LA APROBACION POR UN MONTO DE HASTA DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS) DE RECURSOS PROPIOS O DE LIBRE DISPOSICION, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE CONMEMORACION A NIVEL MUNICIPAL, DEL DIA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES.

Es cuanto Señor Presidente.

Aracely Campos

Rumb

Presidente edy Villalobos

M-9-S.P.

Angel Cervantes

Jose Ignacio Angel Cervantes

José Ignacio Ángel Cervantes

Aracely Campos

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Noveno Punto del Orden del Día, apartado Primero y Segundo.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Noveno Punto del Orden del Día, apartado Primero y Segundo sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **16 Dieciséis votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

OFICIO REG MORENA NVHH/429/2023
Asunto: iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen
Lagos de Moreno, Jal., agosto 01 del 2023

LIC. JOSÉ IGNACIO ÁNGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
P R E S E N T E.

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
08:20 hrs
22/08/2023

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez hago propicia la ocasión para solicitarle con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Artículos 52 fracciones I, II Y III. 53 fracciones III, IV, V Y VII. 54 fracciones I, II, III, IV y X del Reglamento del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno Jalisco. 105 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno. Sea sometida para su análisis y en su caso aprobación en la siguiente Sesión de Pleno del H. Ayuntamiento, la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por parte de la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Festividades Cívicas que contiene la siguiente.

EXPLOSIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: DESDE EL AÑO 1950 UN GRUPO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ÁREA DE LA SALUD EN MÉXICO, SE REUNIERON EN UN DESAYUNO JUSTO UN DÍA 21 DE AGOSTO, Y POSTERIORMENTE SE SIGUIERON VIENDO CADA AÑO ESE MISMO DÍA HASTA EL AÑO 1954 CUANDO YA SE DA UN RECONOCIMIENTO OFICIAL POR LAS INSTITUCIONES Y, SOBRE TODO, POR LOS GREMIOS DE TRABAJO SOCIAL.

EL MTR. RITO MALDONADO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE CHIHUAHUA, PLANTEA QUE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES SEA CADA 21 DE AGOSTO, ES POR LA COINCIDENCIA CON LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DE LEONA VICARIO, GRAN MUJER PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

SEGUNDO: DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTA PROFESIÓN PARA ENTENDER EL DESARROLLO SOCIAL EN CUANTO A LA DEMANDA DE NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LA SOCIEDAD CONTANDO CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HUMANISMO, ASÍ COMO ESPECIAL SENSIBILIDAD Y COMPRESIÓN, ES IMPORTANTE QUE EN EL MUNICIPIO SE PUEDA ENALTECER SU TRABAJO Y QUE, EN EL MARCO DEL DÍA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES, SE REALICEN UNA SERIE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES QUE DESTAQUEN LA TRASCENDENCIA DEL TRABAJO SOCIAL. ES POR ELLO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE.

ACUERDO

- 1.- SE SOLICITA SU PROBABACIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN UN EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS Y LOS TRABAJARES SOCIALES EN UN LUGAR QUE RESULTE IDÓNEO PARA ELLO, EL PRÓXIMO LUNES 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 2.- QUE EN EL EVENTO SE CONTEMPLA COMO MÍNIMO EL PROGRAMA QUE A CONTINUACIÓN SE PROPONE:

Aracely Cruz

Rumb

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M-9-8-P

[Handwritten signature]



- a) PRESENTACION DE AUTORIDADES.
- b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE GENERA TAN RELEVANTE EVENTO
- c) PROYECCIÓN DE UNA BREVE SEMBLANZA DE LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJO SOCIAL EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES O ÁREAS EN LAS QUE SE DESENVUELVEN LAS Y LOS TRABAJADORES.
- d) PRESENTACIÓN DE UNA BREVE SEMBLANZA DE ALGUNAS DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS DE TRABAJO SOCIAL Y LA LABOR QUE DESEMPEÑAN EN NUESTRO MUNICIPIO DESDE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE ACTUALMENTE LABORAN.
- e) ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES A LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS QUE HAYAN SIDO CONVOCADOS Y CONFIRMADA SU PARTICIPACIÓN.
- f) TALLER CON EL TEMA DE RESILIENCIA.
- g) AGRADECIMIENTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL POR RECONOCER Y ENALTECER LA LABOR DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES Y CLAUSURA DEL EVENTO.

4.- DE SER APROVADO LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE SOLICITA SU APROBACIÓN POR UN MONTO DE HASTA \$18,000 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSO PROPIO O LIBRE DISPOSICIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE CONMEMORACIÓN A NIVEL MUNICIPAL DEL DÍA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO".
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. NANCY VIRIDIANA HERRERA HERNÁNDEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



PALACIO MUNICIPAL
JALISCO
Lagos de Moreno, Jalisco



CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Lagos de Moreno, Jalisco; a 14 de Julio de 2023
Procedencia: Hacienda Municipal
Oficio Numero: S.F./503/14/07/2023
Asunto: El que se indica

LIC. JOSE SOCORRO RAMÍREZ MACÍAS
DIRECTOR DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarlo y al mismo tiempo dar contestación a su oficio número EDU/3393/07/2023 de fecha 14 de Julio del presente año, mismo que fue recibido con fecha 14 de Julio de 2023, donde nos solicita que se informe si se cuenta con suficiencia presupuestal de: \$18,000.00 (Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.), para la probable conmemoración del "Día de las y los Trabajadores Sociales en el Municipio para dar contestación al Acuerdo Legislativo AL-774-LXIII-22 del Congreso del Estado.

Por lo que se informa que, si se cuenta con la SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, para llevar a cabo la probable conmemoración del "Día de las y los Trabajadores Sociales en el Municipio.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"

L.C.P. JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA
Encargado de la Hacienda Municipal
Del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

c.c.p. L.C.P. ELVIA ELIZABETH MARTINEZ PEDROZA
Directora de Egresos y Control Presupuestal
del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
c.c.p. Archivo



Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández
 Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia,
 Tecnología y Festividades Cívicas
 Presente.

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo y a la vez de hacerle llegar una propuesta para solicitar a usted como presidenta de la comisión de Educación Ciencia, Tecnología y Festividades Cívicas que pueda presentar como iniciativa ante el Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de un monto económico hasta por \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) de recurso propio o de libre disposición, para estar en condiciones a través de esta Dirección de Educación de programar a nivel municipal el DIA DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES con el objetivo de resaltar la importancia de labor social ya que por la naturaleza de su profesión se tiene contacto permanente con realidades y problemáticas actuales de las comunidades con grupos y sectores sociales, en especial con los que viven en condiciones de exclusión, discriminación, violencia, pobreza y desigualdades y con ello sumarnos al reconocimiento que a nivel federal y estatal tiene los días 21 de agosto de cada año.

Por lo anterior le solicito a usted considere para presentar la iniciativa la siguiente.

PROPUESTA.

1. Que a través de la de la Dirección de Educación se lleve a cabo el evento de conmemoración del día de las y los trabajadores sociales en un lugar que resulte idóneo para ello el próximo lunes 21 de agosto del presente año en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.
2. Que en el evento se contemple como mínimo el programa que a continuación se propone:
 - Presentación de autoridades.
 - Exposición de motivos que genera tan relevante evento.
 - Proyección de una breve semblanza de la importancia de la actividad del trabajo Social en el municipio a través de las diversas instituciones o áreas en las que se desenvuelven las y los Trabajadores Sociales.
 - Presentación de una breve semblanza de algunas de las y los profesionistas de Trabajo Social y la labor que desempeñan en nuestro municipio desde la institución en la que actualmente laboran.
 - Entrega de reconocimientos por parte de nuestras autoridades a las y los profesionistas que hayan sido convocados y confirmada su participación.
 - Taller con el tema de Resiliencia.
 - Agradecimiento a la autoridad municipal por reconocer y enaltecer la labor de las y los trabajadores sociales y clausura del evento, agrado a la invitación para ser tomadas en la propuesta que se presenta por ser la primera ocasión que tendrá lugar ese importante evento cuya finalidad es reconocer y enaltecer su labor por la autoridad municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ANEXOS: Se anexa oficio de la suficiencia presupuestaria.

ATENTAMENTE

Lic. José Socorro Ramírez Macías
 Director de Educación



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Décimo Punto del Orden del Día, Asuntos Generales, pregunto si algún Edil desea hacer uso de la voz, de no ser así y siendo las dos de la tarde con veinticuatro minutos de este miércoles 02 de Agosto del 2023, damos por concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno 2021 – 2024, buenas tardes, muchas gracias a todas y todos.